



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO,  
TABASCO.  
TRIENIO 2018 - 2021

**INSTITUCIÓN:** H. AYUNTAMIENTO DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

**ÁREA:** ADMINISTRATIVA

**OFICIO:** DAJ/1441/2019

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA



HUIMANGUILLO, TABASCO; A 04 DE OCTUBRE DE 2019.

**LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE HUIMANGUILLO, TABASCO.**

**P R E S E N T E:**



**TRANSPARENCIA**

07 OCT 2019

RECIBE

NOMBRE

FIRMA

Lic. Alex.

11:05 a.m.

Por este medio, en atención y seguimiento, a su oficio número CTAIP/509/2019, de fecha 03 de octubre de 2019; me permito informar a Usted, lo siguiente:

**RESPECTO AL INCISO A.-** NORMATIVIDAD VIGENTE EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO PARA EL TRIENIO 2018-2021. Son las siguientes:

**A.1.-** ME PERMIO ENVIAR EN FÍSICO Y ELECTRÓNICO EL PERIÓDICO OFICIAL ÉPOCA 7 A. SUPLEMENTO F EDICIÓN: 7980, EN EL CUAL SE PUBLICO EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, VIGENTE EN EL TRIENIO 2018-2021.

**A.1.-** ME PERMIO ENVIAR EN FÍSICO Y ELECTRÓNICO, EL PERIÓDICO ÉPOCA 7 A. SUPLEMENTO K EDICIÓN: 8024, EN EL CUAL SE PUBLICO "EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO", VIGENTE EN EL TRIENIO 2018-2021.

En lo que se refiere el inciso B. después de una búsqueda minuciosa en los archivos que obra en esta Dirección a mi cargo, no se encontró registro de algunos de los mecanismos que se relata en dicho inciso.

Sin más por el momento le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. JAVIER MORALES CRUZ.**  
**DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS**

C.C.P. PRESIDENCIA  
C.C.P. CONTRALORIA  
C.C.P. ARCHIVO.  
E/LIC. BJPM



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO.,  
TABASCO  
TRIENIO 2018-2021  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NÚM. DE OFICIO: MHU/PR/0514/2019  
RAMO: ADMINISTRATIVO  
ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CTAIP/512/2019

Huimanguillo Tabasco, 07 Octubre de 2019



**TRANSPARENCIA**

07 OCT 2019

LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG  
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública Municipal.  
P R E S E N T E.

RECIBE \_\_\_\_\_  
NOMBRE Lic. Alex  
FORMA Avalos  
2:47 P.M.

En atención a su oficio no. CTAIP/512/2019, CON FECHA DE 03 DE OCTUBRE del presente año, solicitando por el C. José Luis Cornelio Sosa, con folio de INFOMEX 01780719, NO. DE EXP. 3909, y dando cumplimiento a lo que se solicita le comento:

1. Que lo correspondiente a la PRESIDENCIA MUNICIPAL, sobre el cuestionario adjunto, tenemos AUDIENCIAS PÚBLICAS LOS DIAS MARTES.
2. Conforme a la petición de archivos y expedientes de las audiencias públicas, no omito decirle que el artículo 17 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO párrafo segundo, que a la letra dice: La información de carácter personal, perteneciente a persona del solicitante, no podrá ser proporcionada a un y cuando se encuentre en poder de algún Sujeto Obligado, con las excepciones previstas en esta ley. Por lo que solo remito el hecho POSITIVO de que si hay audiencias públicas y que proxímadamente PARTICIPAN 70 A 100 personas cada vez que estas se realizan, SIENDO EL RESPONSABLE la SECRETARIA TÉCNICA a cargo del Profesor PEDRO DIAZ IBARRA, realizandose por última vez el día 17 de Septiembre del 2019.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un fraterno saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO DÍAZ IBARRA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO

AV. Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, Huimanguillo, Tab., C.P. 86400

c.c.o. Presidente Municipal -Lic. Jose del Carmen Torruco Jiménez- Para su conocimiento



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Huimanguillo, Tabasco.  
Trienio 2018-2021



Secretaría del Ayuntamiento

Esperanza que Transforma

2019, AÑO DEL CAUDILLO DE SUR,  
EMILIANO ZAPATA.

NÚM. DE OFICIO:	SAH/ 667 /2019.
RAMO:	ADMINISTRATIVO.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

HUIMANGUILLO, TABASCO A 09 OCTUBRE DEL 2019.

LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.  
PRESENTE

En atención a su oficio número **CTAIP/513/2019**, de fecha 03 de Octubre del presente año, con número de expediente No. **3909** derivado de la solicitud con folio No. **01780719** donde el solicitante José Luis Cornelio Sosa, requiere mediante cuestionario, solicitud del Proyecto Participando por México. En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, me permito enviar la información requerida.  
Anexo al presente los documentos necesarios a la misma.

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre.



TRANSPARENCIA

10 OCT 2019

RECIBE  
NOMBRE  
FECHA

*[Signature]*  
LIC. Alex  
3:32 P.M.

ATENTAMENTE

LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. EL C. LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento  
c.c.p. EL C. LIC. JOSÉ ARTURO ARAGÓN OTANEZ.- Contralor Municipal.- Para su conocimiento  
c.c.p. EL ARCHIVO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Huimanguillo, Tabasco.  
Trienio 2018-2021



**Secretaría del Ayuntamiento**

**Esperanza que Transforma**

B.- MECANISMO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE HUIMNAGUILLO TABASCO.

SEGÚN EL ARTICULO 40 Y ARTICULO 77 Y 78; DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES FUNCION DE LA SECRETARIA MANIFESTAR LAS SESIONES QUE EN SU MOMENTO GENERA EL RECINTO OFICIAL DEL CABILDO.

1. EN LO REFRENTE AL MECANISMO, INICIATIVA POPULAR PARA CABILDO, HASTA EL MOMENTO NO SE HA RECIBIDO NINGUNA INICIATIVA.
2. EN LO RELACIONADO A CABILDO SESION ABIERTA, POR EL MOMENTO LE MANIFIESTO QUE NO SE HA LLEVADO A CABO TAL ACONTECIMIENTO.
3. EN LO QUE RESPECTA A LA EXISTENCIA EN EL CABILDO MUNICIPAL Y LAS COMISIONES EXCLUSIVAS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACTIVIDADES E INICIATIVAS, SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:
  - I. EN LA ACTUALIDAD SI EXISTE UNA COMISION DE PARTICIPACION SOCIAL Y ATENCION CIUDADANA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DE LA SALA DE REGIDORES:
    - A. C. SILVIA SALINAS PALACIOS
    - B. C. JOVITA GOMEZ VALENCIA
    - C. C. SERGIO SANCHEZ GUZMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018-2021

H. Ayuntamiento Constitucional de  
Huimanguillo, Tabasco.  
Trienio 2018-2021



**Esperanza que Transforma**

**ACTIVIDADES:**

"LE HACEMOS LLEGAR UN COMPENDIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MI COMISION DE ATENCION CIUDADANA, LOS CUALES SE LLEVARON A CABO SIGUIENDO LAS PAUTAS CORRESPONDIENTES DE TRABAJAR POR EL BIEN PUBLICO, POR TAL MOTIVO ME PERMITO MANIFESTAR A CONTINUACION DE PROCEDER DE LA DIRECCION EN SUS AREAS A DIARIO SE REALIZAN DIFERENTES APOYOS SOCIALES Y ECONOMICOS COMO POR EJEMPLO:

1. ENTREGA DE MEDICAMENTOS.
2. DESCUESTO DEL 50% EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.
3. PAGO DE PREDIAL
4. APOYO ANCIANOS Y DISCAPACITADOS CON DESPENSAS AL MES
5. ENTREGAS DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS, ASÍ COMO EL REGIDOR SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN HA CUMPLIDO CON:
6. DONACIONES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, DISCAPACITADAS Y ANCIANOS DE LA TERCERA EDAD
7. ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS
8. ENTREGA DE PAÑALES PARA ADULTOS
9. APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
10. ENTREGA DE SOLICITUDES A DIFERENTES DEPARTAMENTOS PARA LA
11. FACILIDAD DEL CIUDADANO." (SIC)

"HASTA EL MOMENTO NO SE HA TENIDO NINGUNA INICIATIVA DE ALGUN PROYECTO SOCIAL."

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS: 58 TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS: 55

ANEXO: OFICO CONSTATNTE DE DOS HOJAS.



NÚM. DE OFICIO: R/113/2019

RAMO: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: EL QUE INDICA

REPORTE DE ACTIVIDADES  
DEPENDENCIA. ATENCION CIUDADANAS

HUIMANGUILLO TAB. 10 DE OCTUBRE 2019

LE HACEMOS LLEGAR UN COMPENDIO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MI COMICION DE ATENCION CIUDADANA, LOS CUALES SE LLEVARON A CABO SIGUIENDO LAS PAUTAS CORRESPONDIENTES DE TRABAJAR POR EL BIEN PUBLICO, POR TAL MOTIVO ME PERMITO MANIFESTAR A CONTINUACION DE PROCEDER DE LA DIRECCION EN SUS AREAS:

A DIARIO SE REALIZAN DIFERENTES APOYOS SOCIALES Y ECONOMICOS COMO POR EJEMPLO:

- 1.- ENTREGA DE MEDICAMENTOS
- 2.- DESCUESTO DEL 50% EN MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y PAGO DE PREDIAL
- 3.- APOYO ANCIANOS Y DISCAPACITADOS CON DESPENSAS AL MES
- 4.- ENTREGAS DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS

ASÍ COMO EL REGIDOR SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN HA CUMPLIDO CON DONACIONES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, DISCAPACITADAS Y ANCIANOS DE LA TERCERA EDAD.

- 1.- ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS Y ANDADERAS
- 2.- ENTREGA DE PAÑALES PARA ADULTOS





3.- APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS

4.- ENTREGA DE SOLICITUDES A DIFERENTES DEPARTAMENTOS PARA LA FACILIDAD DEL CIUDADANO.

HASTA EL MOMENTO NO SE HA TENIDO NINGUNA INICIATIVA DE ALGUN PROYECTO SOCIAL.

**TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS: 58**  
**TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS: 55**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018 - 2021

Dependencia: Programación  
No. de Oficio: DPM/628/2019  
Asunto: Respuesta al oficio número  
CTAIP/0510/2019



Huimanguillo, Tabasco a 10 de octubre de 2019

**Lic. Alexandra Avalos Dagdug**  
**Coordinadora de la Unidad de Transparencia**  
**y Acceso a la Información Pública Municipal**  
Presente

En atención a su oficio CTAIP/0510/2019 de fecha 03 de octubre del presente año y para dar cumplimiento al requerimiento con folio INFOMEX 01780719 fechado 03 de octubre de 2019, donde solicitan la información competente a la dirección de Programación, relativa al Proyecto **Participando por México**

En respuesta a lo anterior le comunico, que con respecto al apartado **B. Mecanismos de participación ciudadana del Municipio**, el Municipio cuenta con lo siguiente:

	Solicitud	Respuesta
a.	Nombre exacto del mecanismo	Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
b.	Fecha de la última implementación	09 de abril de 2019
c.	Número aproximado de participantes	75 personas
d.	Unidad responsable en el Municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo	Dirección de Programación Municipal
e.	Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento	L.C.P.A.P. Fausto Hernández Vázquez, Director de Programación

De lo anterior, se remite en archivo PDF copia simple el Acta del Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal número C.P.D.M/001/2019 de fecha 09 de abril de 2019, así como el cuestionario debidamente contestado. En espera de que esta contestación cumpla con lo requerido, y sin otro asunto que tratar al respecto, me despido enviándole un cordial saludo.



Atentamente  
  
L.C.P.A.P. Fausto Hernández Vázquez  
Director de Programación



**TRANSPARENCIA**

11 OCT 2019

RECIBE  
NOMBRE  
FIRMA

10.000

C.c.p. Lic. José de Carmen Torruco Jiménez, Presidente Municipal. - Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo

### SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se solicita al municipio envíe la siguiente información digitalizada vía correo electrónico a [joseluiscornelio@hotmail.com](mailto:joseluiscornelio@hotmail.com). En caso de que no sea posible enviarla vía correo electrónico.

#### A. Enviar la siguiente normatividad vigente del municipio:

- A.1. El Bando de Policía y Buen Gobierno (éste puede tener un nombre similar como "Bando de Gobierno", "Bando de Buen Gobierno", "Bando Municipal" u otros semejantes.).
- A.2. Los Reglamentos vigentes del municipio en materia de Participación Ciudadana u otros similares que regulen mecanismos de participación ciudadana.
- A.3. El Plan de Desarrollo Municipal vigente.

#### B. Mecanismos de Participación Ciudadana del municipio.

- B.1. ¿El municipio cuenta con alguno de los siguientes mecanismos de participación ciudadana?  
Para los casos afirmativos, se solicita informar si se ha implementado en los últimos tres años y que envíe toda la información y/o evidencia documental que obre en sus archivos y expedientes.

Mecanismo de Participación Ciudadana	¿Cuenta con él?		¿Se ha implementado en los últimos tres años?		En caso afirmativo, especificar qué soporte documental se envía.
Referéndum	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Plebiscito	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Iniciativa Popular para Cabildo	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consulta ciudadana / Consulta popular	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Revocación de mandato	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Contraloría ciudadana	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Presupuesto participativo	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Audiencia pública	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Asamblea Ciudadana	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Cabildo a Sesión Abierta	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejos o Comités Consultivos	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejos o Comités Deliberativos	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejos o Comités vinculantes	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejo de Participación Social	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejo de Desarrollo/Colaboración Municipal	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	



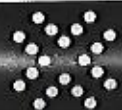
Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Acta COPLADEMUN 2019.
Defensoría ciudadana	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Jurados ciudadanos	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Comités de Desarrollo Social/Comunitario	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejo [Municipal] de Participación Ciudadana	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejo de Colaboración Municipal	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Asociaciones/Comités Vecinales	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Colegios de Profesionistas	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Cámaras sindicales	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejo Ciudadano	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Servicio Social	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Comité Municipal/Seccional de Seguridad Pública	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Grupo de Acción y Participación Social	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Comité Comunitario	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Consejos de colaboración y participación vecinal	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Comités Operativos Especializados	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Grupos Voluntarios	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
Otros (especificar)	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

B.2. En los casos que haya contestado afirmativamente, se solicita enviar:

- Nombre exacto del mecanismo.
- Fecha de la última implementación.
- Número aproximado de participantes.
- Unidad responsable del municipio de dar seguimiento a dicho mecanismo.
- Nombre y cargo de la persona responsable del seguimiento.

### C. Instituciones y programa de gobierno

- Responder si existe en la actualidad en la estructura del municipio alguna institución exclusivamente dedicada a la participación ciudadana y especificar el nombre del área.



- C.2. En caso afirmativo, enviar la normatividad documental que sustenta dicha estructura y su plan de trabajo más reciente.
- C.3. Responder si existe en la actualidad en el Cabildo municipal comisiones dedicadas exclusivamente a la participación ciudadana y especificar sus actividades e iniciativas presentadas.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
2019 - 2021

ACTA C.P.D.M/001/2019 DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2019, ASAMBLEA ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO; SIENDO LAS 10:00 DEL DÍA MARTES 09 DE ABRIL, SE REUNIERON LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, LOS CC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL COPLADEMUN; LIC. FAUSTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN; MTRO. MANUEL ANTONIO REYES CAMPOS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES; C. SANTOS MORALES ACUÑA, COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES; C. PROFA., ELIZABETH ÁLVAREZ FRÍAS, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; C. ÁNGEL DE LA ROSA GARDUZA, DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE; DRA. ANGÉLICA LEZAMA MORALES, DIRECTORA DE ATENCIÓN A LAS MUJERES; C. LUIS ALEJANDRO MADRIGAL MENDOZA, DIRECTOR DE FOMENTO ECONÓMICO; LIC. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PÉREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA Y LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN LEGAL DE QUORUM
- III. LECTURA DE ACTA ANTERIOR
- IV. PRESENTACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE PROYECTO Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2019
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS
- VI. ASUNTOS GENERALES
- VII. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA

EL COORDINADOR DEL COPLADEMUN LIC. FAUSTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA ORDEN DEL DÍA DEL CUAL SE DIO LECTURA, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. EN EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. RAMÓN ARTURO

GONZÁLEZ DE LA CRUZ SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), ENCONTRÁNDOSE LA EXISTENCIA DE LA MAYORÍA Y POR LO QUE SE DECLARA QUORUM LEGAL, SEGUIDAMENTE CONTINUANDO CON LA ORDEN DEL DÍA, SE DA LECTURA AL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DE DÍA, EL MTR. MANUEL ANTONIO REYES CAMPOS, DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, PRESENTA EL PRIMER PAQUETE DE OBRAS Y ACCIONES QUE HABRÁN DE EJECUTARSE CON LOS DIVERSOS FONDOS DE RECURSOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMOS QUE FUERON PLANEADOS CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS QUE SERÁN ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

SE REGISTRAN LAS APORTACIONES Y COMENTARIOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN SOBRE EL CONTENIDO DEL PRIMER PAQUETE DE OBRAS Y ACCIONES A EJECUTARSE CON LOS RECURSOS DE LOS DIVERSOS FONDOS DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE EJECUCIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ACTAS PARA SU REVISIÓN JURÍDICA-LEGAL Y SE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE QUEDAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	META	UNIDAD	MOD	MONTO
K0040080006	Ampliación de red de distribución de media y baja tensión	270080118.- Col. Benito Juárez 1ra Sección	19.00	Postes	C	\$1,228,477.33
K0040080007	Ampliación de red de distribución de media y baja tensión	270080496.- Col. Benito Juárez 2da Sección (Monte Alegre)	24.00	Postes	C	\$1,272,170.20
K0040080008	Ampliación de red de distribución de media y baja tensión	270080189.- Ej. Blasillo 2da Sección (Otates)	56.00	Postes	C	\$3,088,465.98
K0040080009	Ampliación de red de distribución de media y baja tensión	270080220.- Ej. Blasillo 4ta Sección	24.00	Postes	C	\$2,013,430.70
K0030080010	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José Trinidad Malpica entre las calles José Torres Alor y Manuel Mora Ascanio	270080098.- Cd. La Venta	206.58	MI	C	\$761,709.55
K0030080011	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle José Torres Alor entre las calles Olmeça y Prol. José Torres Alor	270080098.- Cd. La Venta	231.31	MI	C	\$1,167,309.21
K0020080012	Ampliación de Red agua potable en la calle Rio Mezcalapa, Jardines del Mezcalapa	270080001.- Cd. Huimanguillo	500.00	MI	C	\$276,280.22
K0020080013	Ampliación de red de agua potable en la Col. Cocal sector Galapos	270080098.- Cd. La Venta	186.50	MI	C	\$80,351.16
K0020080014	Ampliación de red de agua potable en los andadores del sector Galapos	270080098.- Cd. La Venta	87.00	MI	C	\$29,819.85

K0020080015	Ampliación de red de agua potable en los andadores de la calle Oscar Pinzón	270080098.- Cd. La Venta	194.50	MI	C	\$60,579.79
K0030080015	Rehabilitación de Drenaje Sanitario en la calle Carlos Mario de la Fuente	270080098.- Cd. La Venta	238.60	MI	C	\$1,446,220.78
K0030080017	Rehabilitación y Ampliación de la red de drenaje en la calle Francisco J. Madero entre calle Eduardo Zamudio y vía periférico	270080001.- Cd. Huimanguillo	170.00	MI	C	\$785,943.24
K0030080018	Rehabilitación de la red de drenaje en la calle Av. Universidad	270080001.- Cd. Huimanguillo	403.00	MI	C	\$602,736.43
K0030080019	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Oscar Pinzón Prol. Andadores entre las calles Manuel Mora Ascanio y carretera a Sánchez Magallanes - Cd. La Venta	270080098.- Cd. La Venta	180.40	MI	C	\$1,446,451.39
K0030080020	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Oxidiana	270080098.- Cd. La Venta	239.70	MI	C	\$1,413,276.64
K0030080021	Rehabilitación de Drenaje sanitario en la calle Mario Brown Peralta	270080098.- Cd. La Venta	274.18	MI	C	\$1,491,807.00
K0040080022	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión	270080095.- Ra. Tierra Nueva 2da Sección	12.00	Postes	C	\$565,806.73
K0040080023	Ampliación de la red de distribución en media y baja tensión	270080021.- Col. Economía	39.00	Postes	C	\$1,642,251.67
K0220080024	Construcción de cuarto dormitorio	270080083 Ej. Tierra Colorada 2da Sección (Silbarán)	15.00	Cuartos	C	\$900,000.00
K0220080025	Construcción de cuarto dormitorio	270080055.- Ej. Monte de Oro 1ra Sección	15.00	Cuartos	C	\$900,000.00
K0220080026	Construcción de cuarto dormitorio	270080093.- Ej. El Desecho 2da Sección	10.00	Cuartos	C	\$600,000.00
K0220080027	Construcción de cuarto dormitorio	270080658.- El Puente 2da Sección	10.00	Cuartos	C	\$600,000.00
K0220080028	Construcción de cuarto dormitorio	270080137.- Ej. Chimalapa 1ra Sección	15.00	Cuartos	C	\$900,000.00
K0220080029	Construcción de cuarto dormitorio	270080152.- Ej. Carlos A. Madrazo	15.00	Cuartos	C	\$900,000.00
K0220080030	Construcción de cuarto dormitorio	270080254.- Ej. Francisco J. Mújica	10.00	Cuartos	C	\$600,000.00
K0220080031	Construcción de cuarto dormitorio	270080168.- Ej. Villa de Guadalupe	15.00	Cuartos	C	\$900,000.00
K0030080032	Rehabilitación de sistema de aguas negras (ej. Huimanguillo)	270080432.- Ra. El desecho 1ra Sección (Playa 1)	1.00	Rehabilitación	C	\$537,427.18
K0030080033	Rehabilitación de sistema de aguas negras	270080432.- Ra. El desecho 1ra Sección (Playa 1)	1.00	Rehabilitación	C	\$537,427.18
K0030080034	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle tomas Garrido (entre la calle Miguel Alemán y vía periférico)	270080001 Cd. Huimanguillo	241.40	MI	C	\$809,484.32
K0360080035	Construcción de domo de 18.00x30.00 mts en área recreativa	270080098 Cd. LA Venta	1.00	Domo	C	\$1,244,703.66
K0360080036	Construcción de domo de 18.00x30.00 mts en área recreativa	270080021.- Col. Economía	1.00	Domo	C	\$1,227,714.99
K0360080037	Construcción de domo de 18.00x30.00 mts en área recreativa	270080155 Ej. Miguel Hidalgo y Costilla	1.00	Domo	C	\$1,236,177.78
K0360080038	Construcción de domo en área recreativa	270080011.- Ej. Blasillo 1ra Sección (Nicolás Bravo)	1.00	Obra	C	\$1,778,832.51
K0360080039	Construcción de domo en cancha de usos múltiples y áreas recreativas (ubic. Col. El Torito)	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Obra	C	\$2,739,075.58
K0080080040	Pavimentación de camino a base de mezcla asfáltica en frío y obras de drenaje menor	270080188.- Ej. Zanapa 2da. Sección (El Tumbo)	1.92	Km	C	\$7,332,655.63

K0050080041	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, en calle transversal (frente a jardín de niños y esc. Primaria) entre la calle 6 y la calle 3	270080110.- Pob. C-40 (Ernesto Aguirre Colorado)	1,548.00	M2	C	\$2,118,754.19
K0050080042	Pavimentación de calle con concreto hidráulico en calle Tomás Garrido (entre la calle Miguel Alemán y vía periférico)	270080001 - Cd. Huimanguillo	1,073.36	M2	C	\$1,361,839.36
K0050080043	Pavimentación de avenida con concreto asfáltico en caliente con grava de 3/4" a finos y asfaltos PG 64-22, en la av. La Juventud (entre unidad deportiva y lienzo charro)	270080001.- Cd. Huimanguillo	4,680.00	M2	C	\$3,546,025.04
K0050080044	Pavimentación de calle con concreto asfáltico en caliente, con grava de 3/4" a finos y asfalto PG 64-22, en calle de acceso a Dirección de Seguridad Pública	270080101.- Ra. Villa Flores 2da. Sección	765.28	M2	C	\$512,628.12
K0120080045	Aplicación de pintura vinílica en la plaza del Taco, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	343.78	M2	C	\$21,869.36
K0120080046	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa la dirección de Fomento Económico, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	293.43	M2	C	\$18,370.25
K0120080047	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa la dirección del Registro Civil, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	946.59	M2	C	\$59,261.45
K0120080048	Pintura en fachada en el edificio del Palacio Municipal (H. Ayuntamiento) (1ra. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Rehabilitación	C	\$117,961.58
K0120080049	Rehabilitación de pintura, instalación eléctrica y plomería (Casino)	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Rehabilitación	C	\$16,488.89
K0120080050	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa el Almacén Municipal, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	275.88	M2	C	\$17,549.94
K0120080051	Pintura en fachada del edificio del Palacio Municipal (2da. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	7,800.00	M2	C	\$109,390.59
K0120080052	Suministro y aplicación de pintura al Centro Comunitario el Torito	270080001.- Cd. Huimanguillo	1,824.72	M2	C	\$144,152.16
K0120080053	Rehabilitación de pintura en la Central Camionera	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Rehabilitación	C	\$481,958.67
K0280080054	Mantenimiento de pintura en Seguridad Pública (1ra. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	3,256.19	M2	C	\$213,391.55
K0120080055	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa la Academia del DIF. municipal, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	2,250.00	M2	C	\$122,022.84
K0120080056	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa el DIF. municipal, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	3,150.00	M2	C	\$169,723.20
K0120080057	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, para el mejoramiento de la imagen urbana (3ra. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	7,800.00	M2	C	\$416,639.00
K0280080058	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa la Dirección de Seguridad Pública, para el mejoramiento de la imagen urbana (2da. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	5,470.00	M2	C	\$292,684.12
K0120080059	Aplicación de pintura vinílica en el edificio UNETE para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	3,260.00	M2	C	\$175,553.24
K0350080060	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa el Palacio de los	270080001.- Cd. Huimanguillo	3,334.00	M2	C	\$179,475.27



	Deportes, para el mejoramiento de la imagen urbana					
K0120080061	Rehabilitación de pintura en general para Parque Central	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Rehabilitación	C	\$42,497.59
K0100080062	Adecuación vial para reducir accidentes y proteger a usuarios vulnerables en los accesos de entrada y salida de la Cabeza Olmeca	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Adecuación	C	\$360,304.90
K0050080063	Aplicación de pintura en guarniciones, para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	68,072.00	ML	C	\$1,741,145.62
K0100080064	Aplicación de pintura para señalización de pasos peatonales en vialidades para el mejoramiento de la imagen urbana (1ra. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	1,100.00	M2	C	\$108,600.36
K0100080065	Suministro y aplicación de pintura en pasos peatonales en calles de la ciudad (2da. Etapa)	270080001.- Cd. Huimanguillo	2,001.60	M2	C	\$305,910.17
K0100080066	Mantenimiento vial mediante señalización horizontal en la av. Rafael Martínez de Escobar	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Mtto.	C	\$145,163.85
K0120080067	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa el Velatorio Municipal para el mejoramiento de la imagen urbana	270080001.- Cd. Huimanguillo	2,100.00	M2	C	\$114,072.78
K0120080068	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa la casa del adulto mayor de Huimanguillo, Tabasco, para el mejoramiento de la imagen de los edificios públicos	270080001.- Cd. Huimanguillo	3,200.00	M2	C	\$ 172,837.16
K0060080069	Aplicación de pintura vinílica en el edificio que ocupa la Unidad Básica de Rehabilitación, para el mejoramiento de la imagen de los edificios públicos	270080001.- Cd. Huimanguillo	2,840.00	M2	C	\$ 153,757.01
K0280080072	Rehabilitación, remodelación y equipamiento de edificio a ocupar por las fuerzas armadas en la col. Los frutales	270080001.- Cd. Huimanguillo	1.00	Obra	C	\$3,681,446.84

SE RATIFICAN LOS REFRENDOS DE LAS OBRAS REGISTRADAS PARA TAL EFECTO, DANDO SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS POR LOS INTEGRANTES DEL COPLADEMUN, APROBANDO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES PARA LOS REFRENDOS Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE ACTAS PARA SU REVISIÓN JURÍDICA-LEGAL Y SE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE QUEDAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

K0050080001	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Enrique Vidal Guzmán entre las calles, José torres Alor y Nueva Esperanza	2700800098 Cd.- La Venta.	651.28	M2	C	\$1,012,728.70
K0050080002	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Benito Juárez	270080001.- Cd. Huimanguillo.	2298.65	M2		\$2,154,133.73
K0050080003	Recarpeteo de calles a base de concreto asfáltico en caliente con grava de 3/4 a finos-asfalto pg-64-22 de 5 cms. De espesor en la av. Rafael Martínez de Escobar de la ciudad de Huimanguillo	270080001.- Cd. Huimanguillo.	8264.30	M2		\$2453,428.90

K0050080004	Pavimentación de calle con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en la calle Simón Sarlat	270080001.- Cd. Huimanguillo.	4466.55	M2	\$4,937,418.15
K0140080005	Remodelación de centro deportivo comunitario y cultural del poblado c-41 (Lic. Carlos a. Madrazo) en el municipio de Huimanguillo, Tabasco	270080111.- Pob. C41 Lic. Carlos A. Madrazo	1.00	Construcción	\$6,861,125.59

ACTO SEGUIDO Y EN USO DE LA VOZ EL C. **JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ**, SEÑALA: VISTO QUE TODOS LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN HAN SIDO AGOTADOS, SIN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DÍA, SE LEVANTA ESTA SESIÓN; Y EXHORTO A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ QUE UNA VEZ LEÍDA LA PRESENTE ACTA, LA FIRMIEN POR DUPLICADO AL CALCE Y RUBRIQUEN AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES.

**POR EL COPLADEMUN**

**C. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COPLADEMUN

LIC. FAUSTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ  
COORDINADOR DEL COPLADEMUN

**POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE POLÍTICA, GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**

LIC. RAMÓN ARTURO GONZÁLEZ DE LA CRUZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

LIC. DARVET FLORES GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

INSP. JUAN ARMANDO CAMPOS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

C. OSVALDO OSORIO MENA  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL

C. ANAYANCI DE JESUS HERRERA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA

CONTRAALMIRANTE RET. MARINO REYES DELGADO  
CONSEJERO

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

ING. SANTOS MORALES ACUNA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ  
CONSEJERA DEL SUBCOMITÉ

C. MARÍA DEL CARMEN CRUZ ALPUCHE  
CONSEJERA DEL SUBCOMITÉ

C. HUMBERTO MORALES BARRIENTOS  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ

C. ALEJANDRO CADENAS BRITO  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

ING. LEÁNDRO HERNÁNDEZ PARDO  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

C. CARMEN DE LA ROSA MARCIAL  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO

LIC. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PÉREZ  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ DE  
DESARROLLO AGROPECUARIO

LIC. MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

DR. JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

ING. PEDRO FLORES GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ

LIC. CINDY GUADALUPE YANER RICARDEZ  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

LIC. TEODORO ARMANDO COLUNGA RAMOS  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

C. JAVIER TORRES SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MTRO. ARQ. MANUEL ANTONIO REYES CAMPOS  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

C. RUTH PALMA HERNÁNDEZ  
CONSEJERA DEL SUBCOMITÉ

ARQ. ADOLFO LAZO LÓPEZ  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

M.A. FELIPE REYES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ

C. MARÍA DEL CARMEN PALMA ZAMUDIO  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

ING. JAVIER RAMÓS GARCÍA  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO

*Luis A. Madrigal Mendoza*  
C. LUIS ALEJANDRO MADRIGAL MENDOZA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

*Juan Carlos Pérez Meunier*  
C. JUAN CARLOS PÉREZ MEUNIER  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

*Maribel Morales Cruz*  
C. MARIBEL MORALES CRUZ  
CONSEJERA DEL SUBCOMITÉ

*José Adán Utrera Ballesster*  
C. JOSÉ ADÁN UTRERA BALLESTER  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ

*Darvelia Broca Escalante*  
C. DARVELIA BROCA ESCALANTE  
SECRETARIA TÉCNICA

*Pedro González de la Cruz*  
C. PEDRO GONZÁLEZ DE LA CRUZ  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

*Miguel Ángel de la Fuente Herrera*  
C. MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE HERRERA  
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

LIC. ÁNGEL DE LA ROSA GARDUZA  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

C. JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

SRS  
C. SANTOS ROLÓN SÁNCHEZ  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

ING. ALEXI GONZÁLEZ OCAÑA  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ

ING. DANIEL JESÚS ÁLVAREZ  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

C. HABACUC GUTIÉRREZ TORRES  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

ING. RIGOBERTO LÓPEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL


POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA MUJER


DRA. ANGÉLICA LEZAMA MORALES  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ


C. SÉRGIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ


LIC. ESMERALDA NABIT CORDOBA LEYVA  
CONSEJERA DEL SUBCOMITÉ


LIC. MARIA DOLORES CANDELERO HERNANDEZ  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ


  
LIC. BEATRIZ DE LA CRUZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO


  
PSIC. MIRIAM DE JESÚS HERNÁNDEZ GALLEGOS  
REPRESENTANTE DE SALUD


  
C.P. DAVID CANTORAL RUEDA  
RELATOR


  
LIC. YARY GUADALUPE ESCUDERO RODRÍGUEZ  
INVITADA ESPECIAL


  
POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL


  
LIC. MADELEINE BRINDIS ESCOBAR  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

  
LIC. SOCORRO DEL MILAGRO GONZÁLEZ DE LA  
CRUZ  
SECRETARÍA TÉCNICA

  
LIC. KARLA CHABLÉ HERRERA  
CONSEJERA DEL SUBCOMITÉ

  
DR. ROBERTO BARAHONA RAMOS  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

  
LIC. ROSA SELA MENDOZA BRICENO  
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO TÉCNICO

  
DR. MANUEL MARAVILLA MERINO  
REPRESENTANTE DE DEPENDENCIA ESTATAL

  
DR. RENAN IRIS SOL  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

  
LIC. ANDREA CELESTE GONZÁLEZ DAGDUG  
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ ÁNGEL GAMAS ALEJANDRO  
VOCAL

LIC. SUSANA CONCEPCIÓN PALMA  
VOCAL

POR EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROFRA. ELIZABETH ALVAREZ FRIAS  
COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ

PROFRA. JOVITA GÓMEZ VALENCIA  
CONSEJERO DEL SUBCOMITÉ

PROFR. FRANCISCO ANTONIO CHI CAAMAL  
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. MATEO SALAYA SÁNCHEZ  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

PROFR. LUIS FRANCISCO GIL GASPAR  
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO  
NIVEL BÁSICO

DRA. MARBELLA GONZÁLEZ MORENO  
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO  
MUNICIPAL

DR. ENRIQUE GONZÁLEZ ESPINOZA  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SECTOR  
EDUCATIVO NIVEL BÁSICO

PROFRA. ILDA VALENCIA VALENCIA  
REPRESENTANTE DEL SECTOR MEDIO SUPERIOR

PROFR. ÁNGEL ESCUDERO MEZA  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

LIC. CLAUDIA FABIOLA LEYVA ÁVALOS  
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

PROFRA. DORA MARÍA CORDOVA BROCA  
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ING. GABRIELA RAMOS JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO VILLA  
LA VENTA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
PERIODO 2018-2021

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA  
Y RECREACIÓN MUNICIPAL.

NUM. DE OFICIO: DECUR/2018

RAMO: ADMINISTRATIVO.



HUIMANGUILLO TABASCO A 09 DE OCTUBRE DE 2019.

LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG  
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD  
DE ACCESO A LA INFORMACION MUNICIPAL.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco. Y en atención al Oficio CTAIP/518/2019. Número de Expediente 3909, Folio Infomex 01780719. Con fecha 03 de Octubre del presente año.

Descripción de la solicitud (Textual).

**DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD (CITO TEXTUAL)**

Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Banco Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana.

En respuesta a la solicitud antes mencionada, me permito enviarle. El Cuestionario de Mecanismo de Participación Ciudadana, ya marcadas con las opciones correspondientes a esta Dirección.

**ANEXO.** Copia del Acta Constitutiva del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial Saludo.



**TRANSPARENCIA**

09 OCT 2019

RECIBE  
NOMBRE  
FIRMA

*Lic. Alex*

*2-3-2019*

ATENTAMENTE:

DIRECTORA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

*[Handwritten signature]*

PROFRA. ELIZABETH ALVAREZ FRIAS



## ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

En el municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco, Siendo las 15:00 hrs., del día 17 de diciembre del año 2018, reunidos en el auditorio de la casa de la cultura "Manuel R. Mora Martínez", el Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, el Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, Profra. Elizabeth Álvarez Frías, Profr. Benito Juárez Reyes, Profra. Jovita Gómez Valencia, Lic. Anayanci de Jesús Herrera Hernández, C. Manuel Antonio Herrera Herrera, Porfr. Pedro Aguilar Flores, Profra. Elvira Zetina Góngora, Profr. José del Carmen Tosca Calderón, Profra. Ruth Mercedes Cano Cupido, C. Landy Vázquez Velázquez, Profr. Guillermo Hernández Juárez, C. Laura Casandra Ortiz Alegria, Profra. Adriana Beatriz Gómez López, Mta. Migdalia Javier Alejandro, Dra. Maribel Calderón Rueda, Profr. Mario Gregorio Armas Rodríguez, Profr. Ignacio Priego acosta, Profr. Luis Felipe Montero Martínez, Profr. Boanerge Acosta Custodio, Profr. Juan Carlos González Mayo, Profr. Eutimio Ake Canul, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido a los artículos, 33, fracción XI, 69, 70 y 73 de la Ley General de Educación y los Artículos 125, 131, 132 y 133 de la Ley del Estado de Tabasco, relativos a la Constitución en nuestro municipio del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación. En uso de la palabra se manifiesta a los presente la necesidad de la participación de los agentes sociales en la dinámica educativa, señalando que esta no es exclusiva de las autoridades, pues se requiere que fuera de las aulas se fortalezcan como tarea de participación comunitaria que trascienda al desarrollo individual y grupal, por lo que se hace necesario la integración de un Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Huimanguillo, Tabasco, constituido por un consejero presidente que deberá ser el C. Presidente Municipal, un Secretario Técnico, un coordinador ejecutivo y representantes de un organismo en instituciones públicas y privadas de la localidad, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, así como representantes de organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramiento de la educación, como organismo de análisis, planeación y aplicación de acciones educativas a nivel municipal, proyectadas a la mejora, la calidad de vida de los habitantes por medio del desarrollo educativo local y en las funciones siguientes: Formular el Plan Anual de Trabajo; Gestionar ante el Ayuntamiento y autoridades educativas locales, el mejoramiento de los servicios educativos, así como la construcción o ampliación de escuelas oficiales y demás proyecto de desarrollo educativo en el municipio; conocer los resultados de las evaluaciones que realizan las autoridades educativas; llevar un seguimiento de las actividades de mejoramiento de las instituciones educativas públicas del municipio; Estimular, promover y apoyar las actividades extraescolares, relacionadas con los aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales en beneficio de los educandos del municipio; establecer coordinación de autoridades municipales con escuelas y programas de bienestar comunitario; proponer el Concejo Estatal de Participación Social en la Educación Básica, la inclusión en los planes y programas de la educación primaria, la secundaria, la normal, y demás para la formación de docentes de educación básica, aspectos particulares del municipio que contribuyan a la formulación de los contenidos regionales; opinar sobre los aspectos pedagógicos de la educación que se ofrezca en el municipio; apoyar en los consejos escolares de participación social en la realización de las actividades de protección civil y emergencia escolar; Promover la superación educativa en el ámbito municipal mediante certámenes interescolares; Promover actividades de

orientación y concientización dirigidas a padres de familia y tutores, para que estos cumplan con sus obligaciones en materia educativa; Proponer el otorgamiento de estímulos y reconocimientos de carácter social al alumno, docentes, directivos y empleados escolares, que se destaquen en el mejoramiento de la educación del municipio; Procurar recursos complementarios para el equipamiento y mantenimiento físico de las escuelas públicas en su jurisdicción; realizar todas las actividades que sean necesarias para apoyar y fortalecer la educación en el municipio; y nombrar un representante antes el consejo estatal de participación en la educación básica. Se precisó que conforme lo señala el Art. 73 de la Ley General de Educación el Consejo de Participación Social se abstendrá de intervenir en los aspectos laborables de los establecimientos educativos y no deberá participar en cuestiones políticas y religiosas; se señaló que será necesario para la operación de este consejo de participación social en la educación del municipio de Huimanguillo, Tabasco, es menester que el mismo se sujete a la legislación en la materia, a los acuerdos y normas de operación que para este tipo de órganos sea establecido y determinen las autoridades educativas federales y estatales. Una vez aceptado lo anteriormente expuesto y a propuesta de los concurrentes se aprueba la integración del consejo como sigue:

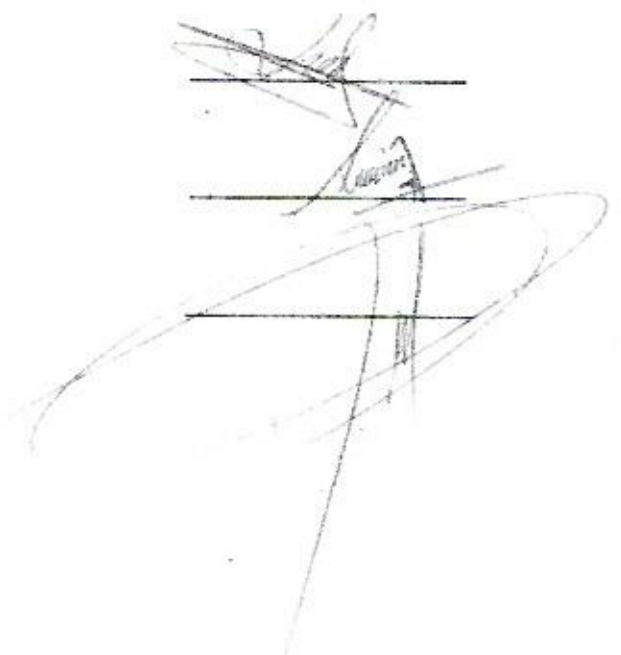
#### INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Consejero Presidente	Lic. José del Carmen Torruco Jiménez
Secretario Técnico	Profra. Elizabeth Álvarez Frías
Coordinador Ejecutivo	Prof. Benito Juárez Reyes



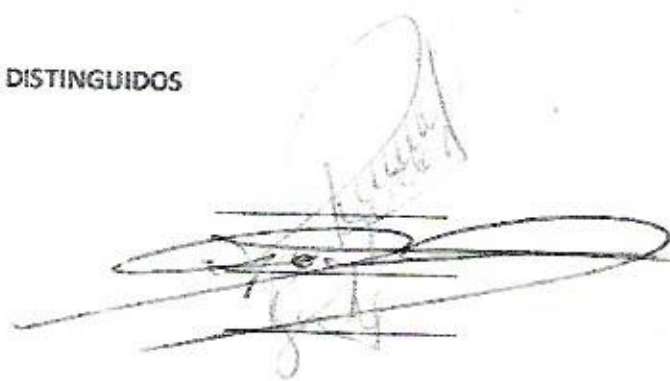
#### REGIDORES ENCARGADOS DE LOS ASPECTOS EDUCATIVOS

Profra. Jovita Gómez Valencia  
4to. REGIDOR  
Lic. Anayanci de Jesús Herrera Hernández  
2do. REGIDOR  
C. Manuel Antonio Herrera Herrera  
5to. REGIDOR



**REPRESENTANTES DE MAESTROS DISTINGUIDOS**

Profr. Pedro Aguilar Flores  
Profr. José del Carmen Tosca Calderón  
Profra. Ruth Mercedes Cano Cupido

A large, stylized handwritten signature in black ink, with several horizontal lines drawn through it, located to the right of the first list of names.

**REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA**

C. Landí Vázquez Velázquez  
Profr. Guillermo Hernández Juárez  
C. Laura Casandra Ortiz alegría  
C. Profra. Adriana Beatriz Gómez López

Four horizontal lines with handwritten signatures in black ink written across them, located to the right of the second list of names.

**REPRESENTANTES DE DIFERENTES DE DIRECTORES Y/O SUPERVISORES**

Mta. Migdalia Javier Alejandro  
Dra. Maribel Calderón Rueda  
Profr. Mario Gregorio Armas Rodríguez  
Profr. Ignacio Priego Acosta

Four horizontal lines with handwritten signatures in black ink written across them, located to the right of the third list of names.

**REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES**

Profr. Luis Felipe Montero Martínez

S.N.T.E.

Profr. Boanerge Acosta Custodio

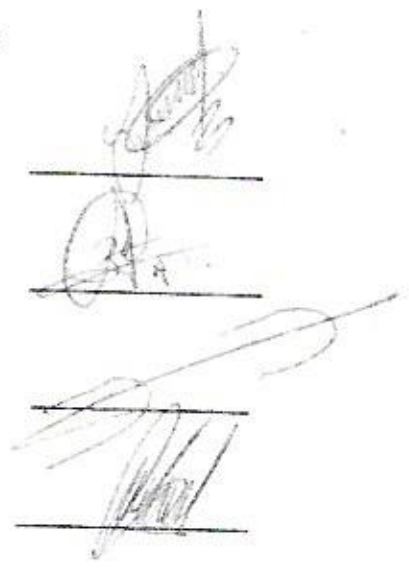
S.I.T.E.T.

Profr. Juan Carlos González Mayo

S.I.T.E.M

Profr. Eutimio Ake Canul

S.M.T.E



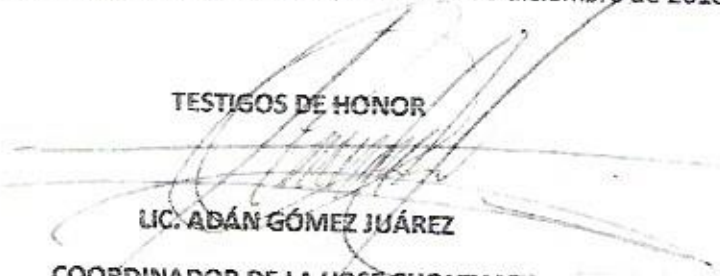
No habiendo otro asunto que tratar se acuerda levantar la presente Acta Constitutiva del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Huimanguillo, Tabasco, y que se corra Informe de la misma a la Autoridad Educativa Estatal para su conocimiento, por lo que una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron, se firma para constancia a las 15:15 hrs.

Los Integrantes realizaron la protesta oficial correspondiente comprometiéndose trabajar en beneficio de su Municipio y en base a un proyecto anual de trabajo.

Finalmente después de conocer la forma de como operara este consejo, firma para constancia quienes intervinieron.

Se da por Concluida la sesión a las 15:45 hrs., del día 17 de diciembre de 2018.

**TESTIGOS DE HONOR**



**LIC. ADÁN GÓMEZ JUÁREZ**

**COORDINADOR DE LA URSE CHONTALPA**

DEPENDENCIA: DIRECCION \_\_\_\_\_ DE  
DESARROLLO MUNICIPAL.  
OFICIO No.: DDM/1072/2019.  
RAMO: ADMINISTRATIVO.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

HUIMANGUILLO, TABASCO A 07 DE OCTUBRE DEL 2019.

**LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG**  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL.

**PRESENTE:**

EN ATENCION AL OFICIO NO. CTAIP/514/2019. REFERENTE AL:

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE INGRESO	SOLICITANTE	SOLICITUD (CITO TEXTUAL)
3909	03/10/2019	José Luis Cornelio sosa	"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al bando municipal y a los mecanismos de participación ciudadana."

Me permito informarle que la dirección de desarrollo cuenta con uno de los mecanismos de participación ciudadana, (consejo municipal de desarrollo rural sustentable), el cual se llevó a cabo la reunión de dicho consejo el día jueves 11 de abril del presente año, donde se tuvo una participación de 196 personas que asistieron a dicha reunión, todo esto a cargo del Lic. Luis Roberto González Pérez director de desarrollo municipal.

Esperando que dicha información sea de utilidad, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



**TRANSPARENCIA ATENTAMENTE**

07 OCT 2019

RECIBE  
"BRE

C.C.P. ARCHIVO

**LIC. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEREZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL.



**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEDAFOP**

SISTEMA NACIONAL DE FOMENTO  
AGROPECUARIO



## **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

En la Sala de reuniones de la Asociación ganadera local ubicada en la calle Av. Adelfo Cadenas Número 373 de la Colonia Centro del municipio de Huimanguillo, Tabasco, siendo las diez horas del día, del día 11 de abril de 2019, se reunieron los miembros del consejo, conformados por los representantes de los sistemas productivos, instituciones de investigación y enseñanza, dependencias de los tres niveles de gobierno, así como organizaciones sociales y agrarias (se anexa lista de asistencia), con el propósito de efectuar de Reinstalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) de Huimanguillo, y tratar diversos asuntos de importancia dentro del sector agropecuario y rural de esta demarcación.

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **1 Y 2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

Para dar inicio a esta sesión, el secretario técnico del consejo ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ representante del DDR 151, Cárdenas. SADER, informo al ciudadano presidente municipal LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, que en base al registro de asistencia, se contaba con quorum legal **para dar inicio a la presente sesión.**

Por lo que al haberse determinado el quorum legal, el ciudadano **presidente** solicitó a todos los presentes ponerse de pie y declaro que "Siendo las **10:34** horas del día 11 de abril de año 2019, declaró formalmente abiertos los trabajos de esta sesión de reinstalación del **Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Huimanguillo.**



## **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

### **2. ORDEN DEL DÍA**

---

A continuación, el Presidente Municipal solicitó al Secretario Técnico diera lectura al Orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM**  
Ing. Miguel Zapata Martínez, DDR 151, Cárdenas. SADER.
- 2. MENSAJE DE BIENVENIDA**  
Prof. Luis Roberto González Pérez. Director de Desarrollo Municipal
- 3. REINSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO.**  
Ing. Miguel Zapata Martínez. DDR 151, Cárdenas. SADER.
- 4. PROPUESTA DE LOS CONSEJEROS PARA ASUMIR EL CARGO COMO  
PRESIDENTE DEL CMDRS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO Y TOMA  
DE PROTESTA**  
Integrantes del CMDRS de Huimanguillo.
- 5. MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CMDRS DEL MUNICIPIO DE  
HUIMANGUILLO**
- 6. ASUNTOS GENERALES**
- 7. CLAUSURA**





## **CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

### **3.- MENSAJE DE BIENVENIDA**

---

El profesor Luis Roberto González Pérez, en su calidad de Director de Desarrollo Municipal, dio la bienvenida a todos los consejeros presentes, agradeciendo su asistencia y participación a este evento, y señaló la importancia de impulsar el trabajo coordinado entre las dependencias, sectores productivos e instituciones de investigación en beneficio de los productores agropecuarios, particularmente del sector rural.

### **4.- INSTALACION DEL CONSEJO**

---

Acto seguido, el ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ señaló, que de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, los municipios deberán establecer sus consejos de desarrollo rural sustentable, que son órganos colegiados e instancias de consulta, que mantiene los principios de democracia, transparencia e imparcialidad, buscando coordinar los esfuerzos de los sistemas productivos en los tres niveles de gobierno, en coordinación con los agentes que inciden en el sector agropecuario y rural, con la finalidad de realizar una planeación estratégica, del desarrollo económico y social del sector primario.

### **5.- ELECCION Y TOMA DE PROTESTA DEL PRESIDENTE DEL CMDRS DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS**

---

En este punto se planteó ante el pleno del consejo, presentar propuesta para ocupar el cargo de presidente de Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de Huimanguillo para el periodo 2019 – 2021, manifestando el Sr. TOBIAS AGUILAR, representante de los productores de hule, que propone al LIC. JOSÉ DEL CÁRMEN TORRUCO JIMÉNEZ, presidente municipal, para ocupar la presidencia de dicho consejo, externando que por el cargo que representa tiene mayores posibilidades de impulsar las acciones del CMDRS.

A continuación, el SR. JAVIER TORRES SÁNCHEZ, Presidente de la Asociación Agropecuarios del Maíz de Huimanguillo, manifestó: Que de igual forma, se suma a la propuesta para que el LIC. JOSÉ DEL CÁRMEN TORRUCO JIMÉNEZ, sea el presidente del Consejo, ya que es la máxima autoridad municipal.

También solicita la palabra el señor Tobías Aguilar, representante del sistema producto hule, quien señala que el presidente municipal en turno Lic. José del Carmen Torruco es

**SADER**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL



**SEDAFOP**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



## CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE HUIMANGUILLO, TABASCO

quien debe fungir como presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Huimanguillo, toda vez que es la autoridad de mayor representación en el municipio.

De acuerdo a las dos opiniones anteriores el ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ somete a votación del consejo la propuesta mencionada, siendo aprobada por unanimidad, la propuesta de que el LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUJO JIMENEZ, presidente municipal fuera también Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Huimanguillo para el periodo 2019 – 2021.

Acto seguido, el ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ con la anuencia del pleno del consejo procedió a tomar la protesta de ley al presidente electo del consejo, manifestando:

Lic. José del Carmen Torruco Jiménez: ***“Protesta guardar y hacer guardar lo contenido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que emana de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Cárdenas”***

*A lo que el presidente municipal y presidente del Consejo manifestó:*

*¡Si protesto!*

Retomando la palabra el ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ, manifestó:

*Si así lo hiciere que los sectores productivos y sociedad rural se lo premien, y si no que se lo demanden.*

*Muchas felicidades.*

### 6.- MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CMDRS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO

Buenos días compañeros integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Huimanguillo, Tabasco; quiero agradecer la distinción que se me hace de poder presidir este Consejo que hoy hemos conformado, consciente de que es una gran responsabilidad la que asumo, por lo que me comprometo a velar que todos los actos, decisiones y acuerdos que se tomen en el seno de este Consejo del cual hoy somos parte, estén siempre de conformidad a lo que establecen la Ley de Desarrollo Rural y su Reglamento y demás disposiciones relacionados en la materia; para hacer de este

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL  
SUSTENTABLE DE HUIMANGUILLO, TABASCO**

ayuntamiento, una administración ejemplar que cumpla con las expectativas que los ciudadanos de Huimanguillo demandan y con la finalidad de dar certeza jurídica a cada una de las actividades de este Consejo, por lo que exhorto a mis compañeros a que participen en las sesiones ordinarias o extraordinarias a que haya lugar, tantas veces como sea necesario, previa invitación a las mismas, que se les hará llegar cuando menos dos días antes de la realización de las mismas informándoles los motivos de cada reunión.

**7. ASUNTOS GENERALES**


El ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ, plantea que en futuras fechas se puede convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias del CMDRS para dar a conocer las reglas de operación de los programas de la SADER, la SEDAFOF y otras dependencias con esquema de apoyos dirigidos al sector agropecuario.

**8. CLAUSURA DE LA SESION**

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente Acta de Reinstalación de Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Huimanguillo, Tabasco firmado al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha indicados, siendo las 12 horas con 16 minutos.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO. PERIODO: 2019 – 2021.**

  
**LIC. JOSÉ DEL CARMÉN TORRUCO JIMÉNEZ**  
Presidente Municipal y Presidente del CMDRS de Huimanguillo

  
**ING. MIGUEL ZAPATA MARTÍNEZ**  
Secretario Técnico

  
**ING. GERARDO BALMORI HERMENEGILDO**  
Secretario de Actas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
PERIODO 2018-2021

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

de Huimanguillo, Tabasco

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES



N<sup>o</sup> de Oficio: DOOTSM/OF/3649/2019  
Asunto: El que se indica

Huimanguillo, Tabasco, a 15 de Octubre de 2019.

**Lic. Alexandra Avalos Dagdug.**

Coordinadora de Unidad de Transparencia y  
Acceso a la información Pública Municipal.

**Presente.**

Por medio de la presente y en atención a su oficio numero: CTAIP/0537/2019 de fecha 10 de Octubre del presente año, en la que se no solicita información relacionada con el Proyecto Participando por México, y de analizar minuciosamente el cuestionario adjunto, me permito informarle que esta Direcciona mi cargo solo se encarga de la integración de comités comunitarios para la ejecución de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo III, Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de la cual se anexa evidencia documental.

Sin más por el momento quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Arq. Manuel Antonio Reyes Campos.**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
Y Servicios Municipales.



Lic. Esmeralda Nabit Cordova Leyva,  
Juridico  
Reviso.

**TRANSPARENCIA**  
15 OCT 2019

RECIBE \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO**  
DIRECCION DE OBRAS, ORD. TERR. Y SERVICIOS MUNICIPALES  
COORDINACIÓN DEL RAMO-33



Ramo:	Administrativo
Número de oficio:	191/R33/2019
Asunto:	El que se indica

Huimanguillo, Tabasco; a 15 de octubre de 2019.

**Mtro. Arq. Manuel Antonio Reyes Campos**

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales.  
Presente.

En contestación al oficio número DOOTSM/OF/3586/2019 fechado el día 10 de octubre del año en curso, en la parte que le corresponde a la Coordinación del Ramo 33, es de aclarar que nosotros integramos comités comunitarios para la ejecución de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo III, Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Adjunto a la misma evidencia documental que obra en nuestros archivos de los siguientes proyectos:

K0040080006	K0220080086
K0040080007	K0220080087
K0030080010	K0220080089
K0020080012	K0220080091
K0020080014	K0220080094
K0040080023	K0220080097
K0220080024	K0220080099
K0220080026	K0220080113
K0220080027	K0220080115
K0220080030	K0220080118

Por lo anterior, es importante mencionar que en su contenido existen datos personales, por lo cual de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le solicito la entrega de dicha información en su versión pública.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN CRUZ ALPUCHE  
COORDINADORA DEL RAMO 33



	DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
15 OCT. 2019	
RECIBE	Marilu 13:52 pm
NOMBRE	
FIRMA	

C.e.p Ing. Reyes Luis Hernández Cadenas. Subdirector de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales  
C.c.p- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III" Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 11:30 Hrs. Del día 4 de Abril de 2019, reunidos en: El lugar de Costumbre de Colonia Benito Juárez 1ra. Secc., Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. \_\_\_\_\_, Delegado Municipal; el C. \_\_\_\_\_, Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. María del Carmen Cruz Alpuche, Representante del H. Ayuntamiento; el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2018-2021 "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DELEGACION MUNICIPAL COL. AGRICOLA CANADENA BENITO JUAREZ 1RA. SECC.

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_, Programa:

K004- Electrificación Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De Proyecto: K0040080006 para ejecutar el Proyecto: Ampliación de Red de Distribución en Media y baja tensión. con una inversión de \$1,228,477.33 Meta: 19 Postes, Número de beneficiados: 654 personas, Numero Jornales: 329.00, Modalidad de ejecución: contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

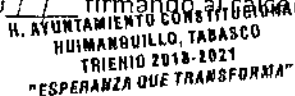
Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 12:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.



Por la Localidad

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: Arce Barrios, Estrella Lázaro  
 DELEGACION MUNICIPAL  
 COL. AGRICOLA GANADERA CORONA  
 CARRITO DEL LEGADO MUNICIPAL

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 CARGO: REPRESENTANTE  
 COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: Lic. Mexia del E. Cruz Dipuche

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Signature]  
 NOMBRE: R.P. Reyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaria de la Función publica

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III" Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 15:00 Hrs. Del día 04 de Abril de 2019, reunidos en: El Lugar de Costumbre de Col. Benito Juárez 2da. Secc. Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Luis Reyes Vidal Palacio, Delegado Municipal; el C. Lic. Mario del C. Cruz Dipuche, Representante del H. Ayuntamiento; el C. Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2018-2021 "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DELEGACION MUNICIPAL COL. AGRICOLA GANADERA BENITO JUAREZ 2DA. SECC. (MONTE ALEGRE)

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presídium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha Acta de CABILDO de fecha

Acta de CDM de fecha Programa: R004- Electrificación Subprograma: con No. De Proyecto: R0040080007 para ejecutar el Proyecto: Ampliación de Red de Distribución en Media y Baja Tensión con una inversión de \$ 1,272,170.20 Meta: 24:00 Postes Número de beneficiados: 401 personas, Numero Jornales: 345:00 Modalidad de ejecución: Contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.



10040080007

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		


En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 16:00 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUIBANGUILLO, TAMPICO  
TRIENIO 2019-2021  
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
CDL. AGRICOLA RAMADERA  
JEMITO JUAREZ IDA. BECC.  
(MONTE ALEGRE)

*[Handwritten signature]*

NOMBRE: LOIS REYES VIGAL PALACIO  
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

Por el R. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: Lic. Florinda E. Cruz Alpuche

NOMBRE: CP. Reyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaría de la Función pública

Por la Secretaria de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III" Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las ... Hrs. Del día ... de ... de 20... reunidos en: LUGAR DE COSTUMISRE de ... de ... Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. ... Delegado Municipal; el C. ... Representante Comunitario del Ramo 33; el C. ... Representante del H. Ayuntamiento; el C. ... Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. ... Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha ... Acta de CABILDO de fecha ... Acta de CDM de fecha ... Programa:

K003 DRENAJE Y ALCANTARILLADO Subprograma: ... con No. De Proyecto: K0030080010 para ejecutar el Proyecto: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO CALLE JOSE TRUJANO MALPICA con una inversión de 4761,709.55 Meta: 206.58 ML. Número de beneficiados: 821 personas Modalidad de ejecución: CONTRATO así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

- | Cargo                 | Nombre |
|-----------------------|--------|
| Presidente            |        |
| Secretario            |        |
| Tesorero              |        |
| Vocal de Cont. Y Vig. |        |
| 2do. Vocal            |        |
| 3er. Vocal            |        |

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las \_\_\_\_\_ de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: AGUSTIN MORENO LOPEZ  
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: He. Maria del Carmen Cruz Alvarado

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: CP. Reyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaria de la Función publica

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"

Ramo General 33

Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios



Siendo las 14:00 hrs. Del día 14 de mayo de 2018 reunidos en el Salón de Recreación de Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Delegado Municipal; el C. Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Representante del H. Ayuntamiento; el C. Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUM de fecha Acta de CABILDO de fecha

Acta de CDM de fecha Programa: Subprograma: con No. De Proyecto: para ejecutar el Proyecto: con una inversión de Meta: Número de beneficiados: Número Jornales: Modalidad de ejecución: así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinan a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

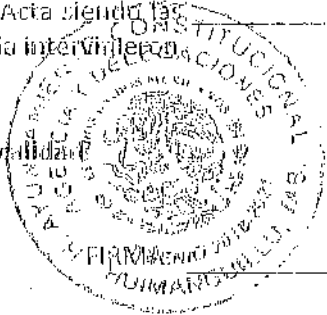
Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las \_\_\_\_\_ de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad \_\_\_\_\_  
  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de la Función pública

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes: K0020080014

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 17:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

**Por la Localidad**

FIRMA: _____	FIRMA: _____
NOMBRE: <u>AGUSTIN MORENO LOPEZ</u>	NOMBRE: _____
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL	CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33

**Por el H. Ayuntamiento**

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: Lic. María del C. Cruz Alpuche

**Por el H. Ayuntamiento**

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: C.F. Reyes Fuentes Jimenez

**Por la Secretaria de la Función pública**

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

**Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático**

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.  
TRIENIO 2018-2021  
ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO  
PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL  
"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"  
Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 12:00 Hrs. Del día 9 de Abril de 2019, reunidos en:  
El lugar de Costumbre de Colonia Economía

Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los  
C.c. Yolanda Osorio Montesa, Delegado Municipal; el C.  
Jose Rodrigo Riquelme Cerino, Representante Comunitario del Ramo 33; el  
C. Lic. Maria del Carmen Cue Apuche, Representante del H. Ayuntamiento; el  
C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C.  
\_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública  
(SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a  
este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del  
día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUIMANGUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2018-2021  
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DELEGACION MUNICIPAL

COL. ECONOMIA

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_,

Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_, Programa:  
K004-Electrificación Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De  
Proyecto: K0040080023 para ejecutar el Proyecto:  
Ampliación de Red de Distribución en Media y baja tensión  
\_\_\_\_\_ con una inversión de \$1,642,255.67 Meta:  
39 Postes Número de beneficiados: 567 personas, Numero Jornales:  
350.00 Modalidad de ejecución: Contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités

Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 13:00 hrs de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SUIRMAHUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2019-2021  
"ESPERANZA QUE PROSPERE"



DELEGACION MUNICIPAL  
POL. ECONOMIA

NOMBRE: Yolanda Osorio M.

NOMBRE: Yolanda Osorio Morfán  
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten signature]

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: José Rodrigo Rondero Cerino  
CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten signature]

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten signature]

NOMBRE: Lic. María del C. Cruz Alpuche

NOMBRE: C.P. Reyes Montes Jimenez

Por la Secretaría de la Función pública

Por la Secretaría de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB. TRIENIO 2018-2021

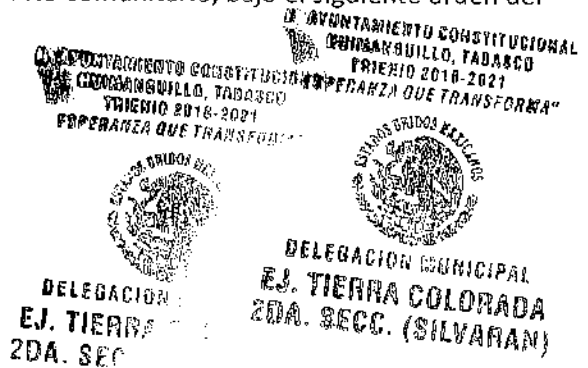
ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III" Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las \_\_\_\_\_ Hrs. Del día 16 de Abril de 2019, reunidos en: CASA DE SAUD de EA-TIERRA COLORADA 2<sup>DA</sup> SECC. Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Javier Lopez Montez Delegado Municipal; el C. Antonio Laya Abales, Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. María del E. Cruz Dipuche, Representante del H. Ayuntamiento; el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_, Programa: \_\_\_\_\_

Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De Proyecto: K0220080024 para ejecutar el Proyecto: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO

con una inversión de 9900,000.00 Meta: 15 CUARTOS Número de beneficiados: 62 PERSONAS Numero Jornales: 623 Modalidad de ejecución: CONTRATO

así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las \_\_\_\_\_ de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
QUILANABUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2016-2021  
ESPERANZA QUE TORNO A LA  
LOCALIDAD

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: Javier Lopez  
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: Lic. María del C. Cruz Alpuche

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: C.F. Reyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaria de la Función publica

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra proceda a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las \_\_\_\_\_ de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: \_\_\_\_\_

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
HUIHANGUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2016-2021  
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Gody Alfredo Garcia Lopez

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL



NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

DELEGACION MUNICIPAL  
EJ. EL DESARROLLO  
2DA. SECCION

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Lic. Maria del Carmen Cruz Alcantara

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CP. Reyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaría de la Función pública

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaría de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"

Ramo General 33

Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios



Siendo las 13:00 Hrs, Del día 17 de Abril de 2019, reunidos en: El Lugar de costumbre de R/a EL Puente Zda. Secc.

Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Jose de las Remedios Cordova Hernandez Delegado Municipal; el C. Juliana Hernandez Garcia, Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. Maria del C. Cruz Alpuche, Representante del H. Ayuntamiento; el C. Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2018-2021 ESPERANZA QUE TRANSFORMA



DELEGACION MUNICIPAL R/A EL PUENTE ZDA. SECCION

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha Acta de CABILDO de fecha

Acta de CDM de fecha Programa: KO22-INFRAESTRUCTURA PARA LA VIVIENDA Subprograma: con No. De Proyecto: KO220080027 para ejecutar el Proyecto: CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO

con una inversión de 4600,000.00 Meta: 10.00 Número de beneficiados: 53 PERSONAS Numero Jornales: 415 Modalidad de ejecución: COOPERATIVO

así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las \_\_\_\_\_ de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

CONSTITUCIÓN CONSTITUCIONAL  
MICHIGUAYO TIGARCO  
PERIODO 2010-2021  
"ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

Por la Localidad



FIRMA: Jose de los Remedios Cordova Hdez FIRMA: \_\_\_\_\_

DELEGACION MUNICIPAL  
NOMBRE: Jose de los Remedios Cordova Hdez  
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE: Yuliana Hernandez Garcia  
CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: Maria del Carmen Cue Alpache

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: Peyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaria de la Función publica

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



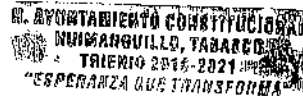
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.**  
**TRIENIO 2018-2021**  
**ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO**  
**PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL**  
**"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"**  
**Ramo General 33**



**Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios**

Siendo las 16:00 Hrs. Del día 22 de Abril de 2019, reunidos en: El lugar de Costumbre de Ejido Francisco T. Mujica Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. \_\_\_\_\_, Delegado Municipal; el C. \_\_\_\_\_, Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. María del Carmen Cruz Alpuche, Representante del H. Ayuntamiento; el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



DELEGACION MUNICIPAL  
**EJ. FRANCISCO T. MUJICA**

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_

Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_, Programa: K022-Inf-Para Viviendas Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De Proyecto: K0220080030 para ejecutar el Proyecto: Construcción de Cuartos Dormitorios con una inversión de \$ 600,000.00 Meta: 30 Cuartos Número de beneficiados: 51 personas Numero Jornales: 415:00 Modalidad de ejecución: contrato

así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

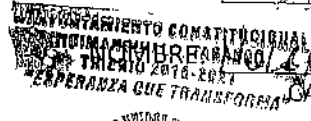
- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 17:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: [Handwritten Signature]

FIRMA: \_\_\_\_\_



NOMBRE: ALBERTO BASTIEN BERNARDO  
CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33



DELEGACION MUNICIPAL  
EJ. FRANCISCO  
J. MILICA

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Handwritten Signature]

FIRMA: [Handwritten Signature]

NOMBRE: Lic. Mario del C. Cruz Alpuche

NOMBRE: CP. Reyes Fuentes Jimenez

Por la Secretaría de la Función publica

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"



Ramo General 33

Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 14:00 Hrs. Del día de de 20 reunidos en: El Lugar de Combate de Ejido Ignacio Gutiérrez y San Juan Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Adriana Gomez Rodriguez, Delegado Municipal; el C. Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. Cindy Esp. Llanes Pizarro, Representante del H. Ayuntamiento; el C. Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha Acta de CABILDO de fecha

Acta de CDM de fecha Programa: NO22-Inf. para la Vivienda Subprograma: con No. De Proyecto: K0220080086 para ejecutar el Proyecto: Suministro y Colocación de estufas ecológicas con una inversión de Meta: 20 Estufas Número de beneficiados: Numero Jornales: Modalidad de ejecución: contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras u acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 16:00 hrs de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: Adriana B A  
 NOMBRE: Adriana Gomez Rodriguez  
 CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 CARGO: REPRESENTANTE  
 COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Firma]  
 NOMBRE: Lic. Cindy Gpe. Lopez Rincón

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Firma]  
 NOMBRE: Jose Luis Hernandez Concha

Por la Secretaria de la Función pública

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
FEBRERO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.  
TRIENIO 2018-2021.



ACTA DE ASAMBLEA PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES  
Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTE COMUNITARIO

RAMO GENERAL 33

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES

Siendo las 12:00 hrs. Del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_ reunidos en:

El lugar de costumbre de Ejido Ignacia Gutierrez y de San Huimanguillo,  
Tabasco, las autoridades locales representadas por los  
C.C. Adriana Gomez Rodriguez

la Lic. María Del Carmen Cruz Alpuche, Coordinadora del Ramo 33, del H. Ayuntamiento, según nombramiento otorgado con fecha 05 de Octubre del 2018, el C. \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado y el C. \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaria de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad acostumbrados a asistir a este tipo de reuniones, todos ellos con el objeto de realizar la priorización de obras y acciones, así como la elección de representantes comunitarios bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación del presídium
- 2.- Verificación del quórum y apertura de la asamblea
- 3.- Intervención del representante del H. Ayuntamiento
- 4.- Participación del Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio climático.
- 5.- Priorización de Obras y acciones.
- 6.- Elección del representante comunitario.
- 7.- Lectura y firma del acta.

Como primer punto hace su intervención el C. Delegado (a) Municipal, quien agradece a los integrantes del presídium su presencia en este acto.

Como segundo punto del orden del día se procedió a verificar el quórum, estando presentes 56 personas de un total de 65 que normalmente asisten a estos actos.

Seguidamente la C. Lic. María Del Carmen Cruz Alpuche, Coordinadora del Ramo 33 del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, hace uso de la palabra, manifestando el saludo cordial del C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, a todos los habitantes de la localidad e informando a todos los asistentes que el objetivo de la asamblea es para llevar a efecto la priorización de las obras y acciones más sentidas para la comunidad, relacionándolas en orden de importancia, dando prioridad a aquellas obras dirigidas al abatimiento del rezago social, así como la elección de su representante comunitario.

Posteriormente el C. \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y cambio climático y/o de la Secretaria de la Función Pública (SFP), dio a conocer la política social que impulsan los Gobiernos Federal y Estatal y que retoma el H. Ayuntamiento Municipal, la cual consiste en el proceso de priorización de obras y acciones más importantes dando oportunidad a que sean los propios habitantes de la comunidad quienes decidan sus necesidades más sentidas, para de esta manera integrar las propuestas comunitarias que se deberán analizar en el seno del CDM (Consejo de Desarrollo Municipal), para elaborar posteriormente los proyectos respectivos del periodo de Gobierno 2018-2021, así mismo aclaro que este proceso se llevará a cabo en las diferentes localidades del Estado, donde los recursos federales provenientes del Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), podrán ser inducidos y utilizados en rubros que benefician el desarrollo social tales como: agua potable, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural,

infraestructuras básicas de salud, infraestructuras básicas de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Continuando con el orden del día, se procedió a la priorización de obras y acciones en donde la propia comunidad por mayoría y mediante un proceso de participación ciudadana decidieron relacionar las obras y acciones siguientes:

OBRAS	METAS
1. <u>Pavimentación</u>	<u>4 km.</u>
2. <u>CONSTRUCCION DE VIVIENDAS</u>	<u>20</u>
3. <u>ELECTRIFICACION</u>	<u>60 POSTES</u>
4. <u>SUMINISTRO DE ESTILOS ECOLOGICOS</u>	<u>30</u>
5. _____	_____
6. _____	_____
7. _____	_____

En cumplimiento al sexto punto se explicaron ampliamente las funciones y responsabilidades de los representantes comunitarios, (Propietario y Suplente), mismos que fueron electos de manera libre y democrática, quedando las siguientes personas:

NOMBRE	FIRMA
PROPIETARIO: <u>JESUS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ</u>	<u>t</u>
SUPLENTE: <u>ISMAEL NEBRON JIMENEZ</u>	<u>[Firma]</u>

Las personas electas llevaran la representatividad de la comunidad ante el seno del Consejo de Desarrollo Municipal y las dependencias facultadas de coordinar los asuntos relacionados al Ramo General 33, para dar seguimiento y gestionar las obras y acciones que la comunidad priorizo y procurar que sean realizadas en el periodo del Gobierno Municipal 2018-2021, que encabeza el Lic. José Del Carmen Torruco Jiménez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Huimanguillo, Tab.

Así como poder formar parte de la Vocalía de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal. CDM.

No habiendo otro asunto que tratar, se da lectura al acta de asamblea y se acuerda la conclusión de la misma; siendo las 14:00 hrs. Del mismo día, mes y año, firmando de conformidad todo los que en ella intervinieron.

<p>POR LA COMUNIDAD DELEGADO MUNICIPAL</p> <p><u>Adriana G A</u> <u>Horacio Sanchez Rodriguez</u></p>	<p>POR LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33 C. LIC. MARÍA DEL CARMEN CRUZ ALPUCHE</p> <p><u>[Firma]</u></p>
<p>POR LA SRIA. DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>_____</p>	<p>POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA</p> <p>_____</p>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III" Rama General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 10:00 Hrs. Del día de de 20 reunidos en: El lugar de costumbre de Ejido el Chapeo San Secc. Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Guadalupe Olan Villa Delegado Municipal; el C. Arístico Álvarez Cordova Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. María del Carmen Cruz Alpoche Representante del H. Ayuntamiento; el C. Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha Acta de CABILDO de fecha

Acta de CDM de fecha Programa: RD 22- Sup. para la Vivienda Subprograma: con No. De Proyecto: RD 220030087 para ejecutar el Proyecto: Suministro y Colocación de Estupas Ecológicas con una inversión de Metas: Número de beneficiados: Numero Jornales: Modalidad de ejecución: Costeado así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

140210030087

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 12:00 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: ESCRIBIENDO OLGA OLGA  
 NOMBRE: GUADALUPE OLGA OLGA  
 CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

FIRMA: A B C  
 NOMBRE: ARISTO HERNANDEZ OLGA  
 CARGO: REPRESENTANTE  
 COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Firma]  
 NOMBRE: Maria del Carmen Cruz Alvarado

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: [Firma]  
 NOMBRE: C. P. JUAN FORTES JUREDA

Por la Secretaria de la Función pública

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.

TRIENIO 2018-2021

ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO III" Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 11:00 Hrs. Del día de de 20, reunidos en: El lugar de Costumbre de Ejido La Soledad 2da. Secc. Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Daniel Jimenez Lamas Delegado Municipal; el C. Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. Heriberto del Carmen Cruz Alpuente Representante del H. Ayuntamiento; el C. Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

- 1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL HUIMANGUILLO, TABASCO TRIENIO 2018-2021 "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



DELEGACION MUNICIPAL EJ. LA SOLEDAD 2DA SECCION

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la asamblea declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha Acta de CABILDO de fecha

Acta de CDM de fecha Programa: Proyecto: K022-Inf. Para la Vivienda Subprograma: con No. De Proyecto: K0220080089 para ejecutar el Proyecto: Suministro y colocación de estufas ecológicas con una inversión de Meta: Número de beneficiados: Numero Jornales: Modalidad de ejecución: contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, Infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 12:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POINISNAE COLLEPIANASCO  
PERIODO 2018-2021  
"LA ESPERANZA QUE TRANSFORMA"

FIRMA:



FIRMA:

NOMBRE:

DANIEL JIMENEZ RAMOS

NOMBRE:

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL DELEGACION MUNICIPAL

CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33

EJ. LA SOLEDAD  
2DA SECCION

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE:

Alfonso del Carmen Cruz Alvarado

NOMBRE:

Rafael Joaquín Jimenez

Por la Secretaria de la Función pública

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE:

NOMBRE:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.  
 TRIENIO 2018-2021

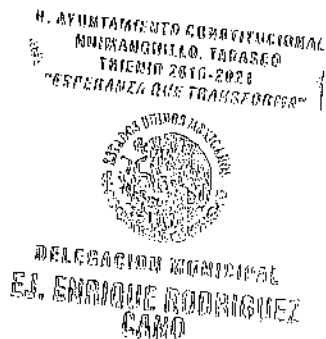
ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO  
 PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL  
 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"  
 Ramo General 33



Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 15:00 Hrs. Del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, reunidos en:  
el lugar de costumbre de Ej. Enrique Rodríguez Cano  
 Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los  
 C.C. Arnulfo Ruano Hernández, Delegado Municipal; el C.  
Alejandro Pérez Aguilar, Representante Comunitario del Ramo 33; el  
 C. Cindy Gpe. Llanez Ricardo, Representante del H. Ayuntamiento; el  
 C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar,  
 Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C.  
 \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública  
 (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a  
 este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del  
 día:

1. Presentación del Presídium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.



Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del  
 presídium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la  
 mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se  
 acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante  
 del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de  
 participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas  
 de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y  
 evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo  
 al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_

Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_ Programa:  
R022-006 Para la Vivienda Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De  
 Proyecto: R0220080091 para ejecutar el Proyecto:  
Suministro y colocación de estufas ecológicas  
 con una inversión de \_\_\_\_\_ Meta:  
20 estufas Número de beneficiados: \_\_\_\_\_ Numero Jornales:  
 \_\_\_\_\_ Modalidad de ejecución: Contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités

Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de  
 organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las  
 organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José  
 del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y  
 promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se  
 destinan a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el  
 resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el  
 Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del  
 Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación  
 social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su  
 capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de  
 Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado,  
 urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, infraestructura básica de salud,  
 infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva  
 rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago  
 social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la  
 explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales  
 tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y  
 ejecución de los proyectos y evaluaciones.

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 16:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 HUIFANGUILLO, TABASCO  
 BIENIO 2010-2021  
 "ESPERANZA QUE TRANSFORMA"



FIRMA:

ARRH

FIRMA:

[Handwritten signature]

NOMBRE:

Arnulfo Ramos Hernández

NOMBRE:

Alejandro Pérez Aguilar

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33

EJ. ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA:

[Handwritten signature]

FIRMA:

[Handwritten signature]

NOMBRE:

Lic. Cindy Gpo. Hanna Pineda

NOMBRE:

Jose Luis Hernandez Cordero

Por la Secretaria de la Función publica

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA:

FIRMA:

NOMBRE:

NOMBRE:



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

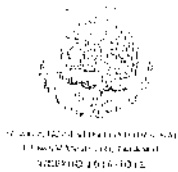
- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 16:00 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>Por la Localidad</p> <p>Santiago C.M.</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: <u>SANTIAGO GARCIA MOJEDA</u></p> <p>CARGO: DELEGADO MUNICIPAL</p>	<p>Por la Localidad</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: <u>JACOB JIMENEZ CHASIC</u></p> <p>CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33</p>
--	--

<p>Por el H. Ayuntamiento</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: <u>Maria del Carmen Cruz Aponte</u></p>	<p>Por el H. Ayuntamiento</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: <u>Kelys J. Torres Jimenez</u></p>
--	---

<p>Por la Secretaria de la Función pública</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p>	<p>Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>NOMBRE: _____</p>
---	--



ACTA CONSTRUCTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO  
 PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL  
 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"  
 Ramo General 33



Aprobaciones Federales para Entidades Federales y Municipios

Siendo las 14:30 Hrs. Del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ reunidos en:  
El Lugar de Costumbre de Estado Francisco Villa  
 Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los  
C. Valanda Medez Flores Delegado Municipal; el C.  
 \_\_\_\_\_, Representante Comunitario del Ramo 33; el  
C. Lic. Cindy Cap. Ulises Rincón, Representante del H. Ayuntamiento; el  
 C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar,  
 Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C.  
 \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública  
 (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a  
 este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus *asambleas* y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_ Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_

Programa: RAM. Tap. Para la Vivienda Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De Proyecto: 140-2240-80097 para ejecutar el Proyecto: Seminarios y Colocación de Estepas Ecológicas con una inversión de \_\_\_\_\_ Meta: 20 Estepas Ecológicas Número de beneficiados: \_\_\_\_\_ Numero Jornales: \_\_\_\_\_ Modalidad de ejecución: Rotativo así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones

K0220080097

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Contr. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 16:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019 firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: Yolanda Norez Flores

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: Pro. Randy Lopez Blanco Ricardoz

NOMBRE: Jose Luis Hernandez Cordafe

Por la Secretaría de la Función pública

Por la Secretaría de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.  
 TRIENIO 2018-2021  
 ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO  
 PARA LA EJECUCION DE PROYECIOS DEL  
 "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"  
 Rama General 33  
 Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios



Siendo las 12:00 Hrs. Del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, reunidos en:  
El Luján de Costumbre de Ej. Organización Campesina C.N.C.  
 Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los  
 c.c. Noé Jiménez Coll Delegado Municipal; el C.  
Rubén Domínguez Rueda Representante Comunitario del Ramo 33; el  
 C. Lic. María del Carmen Cruz Alpuche Representante del H. Ayuntamiento; el  
 C. \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaría de Bienestar,  
 Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C.  
 \_\_\_\_\_ Representante de la Secretaría de la Función Pública  
 (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a  
 este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del  
 día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
 TELEFONO 2018-3011  
 "ESTRATEGIA DE TRANSFORMACION"



DELEGACION MUNICIPAL  
 EJ. ORGANIZACION  
 CAMPESTINA C.N.C.

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del  
 presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la  
 mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se  
 acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante  
 del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de  
 participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas  
 de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y  
 evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo  
 al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_ Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_  
 Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_ Programa:  
K031. Exp. Parala Vivienda Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De  
 Proyecto: K02200PO099 para ejecutar el Proyecto:  
Seminario y Colocación de Estufas Biogásicas  
 con una inversión de \_\_\_\_\_ Meta:  
20 Estufas Biogásicas Número de beneficiados: \_\_\_\_\_ Número Jornales:  
 \_\_\_\_\_ Modalidad de ejecución: Comunitario así mismo, explicó las funciones de los Comités  
 Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de  
 organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las  
 organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José  
 del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y  
 promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se  
 destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el  
 resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el  
 Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del  
 Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación  
 social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su  
 capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de  
 Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado,  
 urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, infraestructura básica de salud,  
 infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva  
 rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago  
 social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la  
 explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales  
 tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y  
 ejecución de los proyectos y evaluaciones.



10220230099

Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 13:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Localidad

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Noé Jiménez Coll

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
EL ORGANIZACION  
CAMPESESINA G.N.C.

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

Rosario Domínguez Roca

CARGO: REPRESENTANTE  
COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Lic. Custodio López Pioretz

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

NOMBRE: \_\_\_\_\_

José Luis Hernández Laguna

Por la Secretaría de la Función pública

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaría de Bienestar,  
Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.  
TRIENIO 2018-2021  
ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACION DE COMITÉ COMUNITARIO  
PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL  
"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FONDO III"  
Ramo General 33  
Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios



Siendo las 13:00 Hrs. Del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, reunidos en: El Loge de Costumbre de Ejido Arriba y Adelante Huimanguillo, Tabasco, estando presentes las Autoridades Municipales y Estatales representadas por los C.C. Santana Cruz Hernandez, Delegado Municipal; el C. Robert Mendez Zetina, Representante Comunitario del Ramo 33; el C. Lic. Maria del Carmen Cruz Alpuche, Representante del H. Ayuntamiento; el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (SBSCC) del Gobierno del Estado y el C. \_\_\_\_\_, Representante de la Secretaría de la Función Pública (SFP) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de realizar la Integración del Comité Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

1. Presentación del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del H. Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SBSCC-SFP.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asuntos Generales.
7. Lectura y Firma del Acta.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
TRIENIO 2018-2021  
"ECONOMÍA QUE TRANSFORMA"



DELEGACIÓN MUNICIPAL  
"EL LOGE DE COSTUMBRE Y ADELANTE"

Como primer punto realiza su intervención el C. Delegado Municipal, quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto. A continuación se verifica el quórum, notándose la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados con los programas del Ramo General 33, por tal razón se acuerda la apertura de la *asamblea* declarándose iniciada. Seguidamente en su intervención el representante del H. Ayuntamiento mencionó las funciones del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) como instancia de participación social donde se presentan las necesidades más sentidas de las localidades y regiones, derivadas de sus asambleas y son responsables de validar las propuestas de inversión, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales. Informó los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CABILDO de fecha \_\_\_\_\_, Acta de CDM de fecha \_\_\_\_\_, Programa:

R022-Inf. Para la Vivienda Subprograma: \_\_\_\_\_ con No. De Proyecto: R022080113 para ejecutar el Proyecto: Mejoramiento Para la Vivienda con una inversión de \_\_\_\_\_ Meta: 15 Viviendas Número de beneficiados: \_\_\_\_\_ Numero Jornales: \_\_\_\_\_, Modalidad de ejecución: contrato así mismo, explicó las funciones de los Comités Comunitarios como organización plurales y democráticas que, respetando las iniciativas y formas de organización de las comunidades, buscan sumar los esfuerzos y las voluntades de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad, de tal manera, el C. Presidente Municipal, Lic. José del Carmen Torruco Jiménez busca el fortalecimiento de las localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la Contraloría Social para vigilar el uso transparente de los recursos que se destinen a los programas, proyectos, obras o acciones, además de gestionar las necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios sociales, económicos y de infraestructura básica. A continuación, el Representante del Gobierno del Estado explicó ampliamente los objetivos y estrategias de la Política Social del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 mencionando el impulso a la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas comunitarias para aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender los requerimientos de: Agua potable, drenaje y letrinas, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación rural, y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, y aquellos proyectos que propicien el desarrollo municipal de preferencia a las localidades en rezago social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaria de la Función Pública del Estado de Tabasco (SFP), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario, los cuales tendrán como objetivo fundamental aumentar su capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

10220080113

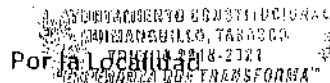
Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tenga conocimiento en tiempo y forma de las fechas de inicio y licitaciones de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente Técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integren los Comités de Obras Sociales, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria; por lo que no percibirán ni mucho menos exigirán honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro; por lo que de lo contrario se procederá de manera inmediata a invalidar su participación dentro de la integración de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios: \_\_\_\_\_

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario del Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de asamblea. Posteriormente se cierra la presente Acta siendo las 14:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 20\_\_\_\_ firmando al calce los que en ella intervinieron.



FIRMA: Santana Cruz Hernandez



FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten Signature]

NOMBRE: Santana Cruz Hernandez

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE: ROBERT MENDOZA ZETI NA.

CARGO: REPRESENTANTE COMUNITARIO DEL RAMO 33

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten Signature]

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten Signature]

NOMBRE: Maria del Carmen Cruz Alarce

NOMBRE: op. [Handwritten Name]

Por la Secretaría de la Función pública

Por la Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_



Posteriormente fueron electas de manera libre y democrática a las personas que ocuparán los cargos siguientes:

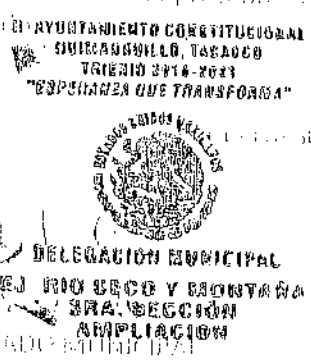
K02200Y01157

- Cargo: Presidente
- Cargo: Secretario
- Cargo: Tesorero
- Cargo: Vocal de Cont. y Vig.
- Cargo: 2do. Vocal
- Cargo: 3er. vocal

En asuntos generales se constata con los actantes los siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, empezó con el trabajo en tiempo y forma de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el lapidario técnico de la obra o proyecto al Comité Comunitario.
- 3) A los ciudadanos que integran los Comités de Obra se debe hacer saber que dicha participación es totalmente voluntaria, por lo que no percibirán ningún tipo de honorarios o pago alguno en dinero, ni en el presente ni en el futuro, por lo que si lo voluntario se procediera de manera inmediata o inmediata su parte en dicho obra o proyecto con la dicho comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios:

No habiendo otros asuntos que tratar el Secretario con el Comité Comunitario de obra procede a la lectura del Acta de Asamblea. Posteriormente se firma la presente acta en la fecha de 17/06/2019 de la misma fecha de suscripción, en la fecha 20/06/2019.



FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE: *[Handwritten Name]*  
 CARGO: *[Handwritten Title]*

FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE: *[Handwritten Name]*  
 CARGO: *[Handwritten Title]*

Por el H. Ayuntamiento

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE: *[Handwritten Name]*  
 CARGO: *[Handwritten Title]*

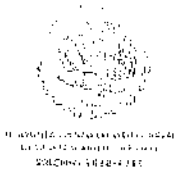
FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE: *[Handwritten Name]*  
 CARGO: *[Handwritten Title]*

Por la Secretaría del Ayuntamiento

Por la Secretaría de Atención, Seguimiento y Control Ciudadano

FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE: *[Handwritten Name]*

FIRMA: *[Handwritten Signature]*  
 NOMBRE: *[Handwritten Name]*



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, TABASCO  
TRIBUNA LOCAL

ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN DE CÓDIGO COMUNITARIO  
PARA LA FUNDACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA



"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"

Turno: mañana

Agendación: Licitación pública de trabajos y materiales

Acordado las 13:00 hrs. del día 14 de mayo de 2011, reunidos en el Boya Rancho Carbón, S.C. de Buena Vista, Tabasco, estando presentes, los representantes municipales y estatales representados por los CC. Davidio Mendez González Delegado Municipal y el Manoel Palma Lopez Representante Comunitario del Ramo de CC. Lic. María del Carmen Cruz Alpeche Representante del Ayuntamiento de Buena Vista, la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Gobierno del Estado y el Departamento de la Secretaría de la Fundación Pública (SEF) respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de esta comunidad que regularmente asisten a este tipo de actos, con la finalidad de revisar la base de datos del Ramo Comunitario, bajo el siguiente orden del día:

1. Presunción del Presidium.
2. Verificación del Quórum.
3. Intervención del Representante del Ayuntamiento.
4. Participación del Representante de la SEF.
5. Elección del Comité Comunitario.
6. Asesoría General.
7. Lectura y Firma del Acta.

Como primer punto realiza su intervención el Delegado Municipal quien agradece a los integrantes del presidium su presencia en este acto, a continuación se tiene el siguiente recuento, recordando la presencia de la mayoría de habitantes que serán beneficiados por los programas del Ramo Comunitario. Por tal razón se acuerda la apertura de la Asamblea de Ciudadanos mediante la siguiente convocatoria en su intervención el representante del Ayuntamiento menciona las funciones del Comité Comunitario (CCM) como mecanismo de participación social donde se promuevan la cooperación entre el gobierno de las localidades y residentes, derivadas de sus asambleas y con responsabilidades de visitar, apoyar, controlar, dar seguimiento y evaluar los programas apoyados con recursos federales, los alcances y metas establecidas de acuerdo al Acta de COPLADEMUN de fecha

Acta de CABILDO de fecha 14 de mayo de 2011, Programa: KOM. Inf. para la Vivienda Subprograma: Mejoramiento de la Vivienda Proyecto: K022008015 con un presupuesto de \$ 1,744,220.00 Meta: 15 Viviendas Número de beneficiados: 15 personas Número familias: 10200

Mediamente, explico las funciones de los Comités Comunitarios como organización plural y de base que se pretenden las actividades y formas de organización de las comunidades, buscan apoyar y fortalecer los esfuerzos de los ciudadanos y de las organizaciones de desarrollo social existente en la localidad de Buenavista, el Ayuntamiento Municipal, la Jefe del Carmen Fortino Briones, Jefa del Departamento de las Localidades del municipio, impulsando y promoviendo las actividades de la comunidad social y cultura en el territorio presente de las lecturas que se destinan a los programas, proyectos, obras, servicios, sistemas de protección de necesidades que son el resultado de los diagnósticos comunitarios, así como el de implementar una línea de comunicación con el Representante del Gobierno del Estado así como con los gobiernos y autoridades de la Talpa Local del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo Comunitario, con el fin de impulsar la participación social que el Gobernador del Estado promueve a través de las Asambleas Comunitarias para aprovechar la capacidad de concentración, gestión, control, seguimiento, ejecución y evaluación de los proyectos de Desarrollo Social orientados en atender las necesidades de agua potable, drenaje y saneamiento, abastecimiento, urbanización municipal, electrificación rural, servicios públicos, infraestructura básica de salud, infraestructura básica de educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural, y asfalto proyectos que propicien el desarrollo municipal de pertenencia a las localidades en riesgo social y pobreza extrema.

Acto seguido el Representante de la Secretaría de la Federación del Estado de Tabasco (SEF), procedió a la explicación detallada de las funciones de cada uno de los integrantes del Comité Comunitario. Las cuales, tendrán como objetivo fundamental mantener la regularidad de la ejecución, control, seguimiento y ejecución de los proyectos y evaluaciones.

Posteriormente fueron elevadas de turno a libro y de acuerdo a las personas que ocuparon los cargos siguientes:

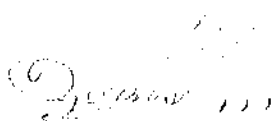
Cargo	Nombre	Estado
Presidente		
Secretario		
Tesorero		
Vocal de Cont. Y Vig.		
2do. Vocal		
3er. Vocal		

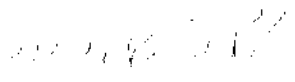
En asuntos generales se establecen los acuerdos siguientes:

- 1) Que el Comité Comunitario, tiene como deberes, relacionar y llevar de las listas de firmas y listados de las obras o proyectos correspondientes.
- 2) Que sea entregado el Expediente técnico de los obras, proyectos, Promoción y mudanzas.
- 3) A los ciudadanos que integran los comités de obras, se les hace saber que dicha participación es totalmente voluntaria, por lo que no se debe exigirles ninguna especie de honorarios o pagos alguna en dinero, ni en el presente ni en el futuro, por lo que si en el futuro se presentara de manera inmediata a invalidar su participación en los comités de obra de dicho Comité.
- 4) Acuerdos extraordinarios.

No habiendo otros asuntos que tratar el resto se dio por terminado el año de obra proceso a la forma del Acta de asamblea. Posteriormente se dio la presente por concluido en 14:30 hrs. de la misma fecha de su inicio, del año 2019, firmando al caso los presentes al libro en un todo.

Por el Comunal

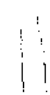
FIRMA:   
 NOMBRE: Francisco Vela  
 CARGO: EL PRESIDENTE COMUNITARIO

FIRMA:   
 NOMBRE: Francisco Vela  
 CARGO: EL PRESIDENTE COMUNITARIO

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA:   
 NOMBRE: H. C. Mario de la Cruz Aponte

Por el H. Ayuntamiento

FIRMA:   
 NOMBRE: C. R. Reyes Simón Simón

Por la Secretaría de la Com. Municipal

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_

Por la Secretaría de la Com. Municipal, Integridad y Cambio e Inicial

FIRMA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018 - 2021



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**Esperanza que Transforma**

NÚMERO DE OFICIO: CTAIP /0561/2019.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 22 DE OCTUBRE DEL 2019.

**LIC. JOSE ARTURO ARAGON OTAÑEZ,**  
CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO.  
**P R E S E N T E:**

Por este medio hago llegar a usted mis más cordiales saludos y a través del mismo les informo que vía Sistema Infomex Tabasco, con fecha 03 de octubre de 2019, quien dice llamarse **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, aclaro la prevención de fecha dos de octubre de 2019 de la solicitud de acceso a la información con número de folio **01780719**, requiriendo así lo siguiente:

*“Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana” (Sic)*

En ese sentido, es importante mencionar que esta Coordinación de Transparencia analizó la solicitud antes descrita, turnando así de manera parcial el requerimiento informativo a cada área administrativa correspondiente, y derivado de ello con fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, se recibió respuesta por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales mediante oficio No. **DOOTSM/OF/3649/2019**, anexando el oficio No. **191/R33/2019**, suscrito por la Coordinación del Ramo 33, donde informa que respecto a la integración de los comités comunicatorios en el contenido de sus documentales se pueden observar datos personales, por lo cual de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicita la entrega de mencionada información en su versión pública.

Bajo ese contexto con la finalidad de proteger dicha información, le solicito de la manera más atenta y respetuosa, convocar a sesión al Comité, con la finalidad de analizar el requerimiento informativo, emitir su opinión y en su caso confirmar la clasificación de la misma.

**Calle Ignacio Allende, s/n, Colonia Centro, Huimanguillo, Tabasco**







H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018 - 2021.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,  
TABASCO.**

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**Esperanza que Transforma**



Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes esperando una respuesta favorable.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG.  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C.C.P LIC. JOSE DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ.PRESIDENTE CONSTITUCIONAL PARA SU CONOCIMIENTO  
C.CP ARCHIVO  
L'AAD/vmcm

**Calle Ignacio Allende, s/n, Colonia Centro, Huimanguillo, Tabasco**



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**

### ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

**ACTA NUMERO: CT/0052/2019**

**INICIO: 10:30 HORAS**

**CLAUSURA: 12:00 HORAS.**

**ASISTENCIA: 4 PERSONAS.**

En la ciudad de Huimanguillo, Tabasco; siendo las diez treinta horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco; con domicilio ubicado en la prolongación de Avenida Hidalgo sin número, esquina Ignacio Allende, colonia centro con código postal 86400, encontrándose reunidos el Lic. José Arturo Aragón Otáñez, Presidente del comité de Transparencia, Lic. Alexandra Avalos Dagdug, Secretaria del comité de Transparencia, Lic. Javier Morales Cruz, Vocal I del comité de Transparencia, Lic. Darvey Flores González, Vocal II del comité de Transparencia, todos del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, se inicia la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para el cual se propone el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de quorum legal, en su caso;
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis de la solicitud de acceso a la información del sistema informático de uso remoto denominado INFOMEX TABASCO con folio No. **01780719**.
- 4.- Confirmar en su caso la clasificación de la información de manera parcial.
- 5.- Ordenar, en su caso, la elaboración de la Versión Pública referente a la solicitud mencionada en el numeral anterior.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la reunión.

Esperanza que Transforma

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Esperanza que Transforma

### PUNTO 1

Para dar inicio a la quincuagésima segunda Sesión del Comité de Transparencia, el Presidente del Comité, solicita a la secretaria se sirva pasar lista de asistencia; acto Seguido, la secretaria procede, encontrándose presentes los cuatro integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo; dándose inicio a la Sesión para dar comienzo a los trabajos del orden del día. \*

### PUNTO 2

Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes del Comité, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos del orden del día, correspondiente a esta sesión del Comité de Transparencia.

### PUNTO 3

El Presidente del Comité solicita a la Secretaria, exponga los asuntos que se encuentren por resolver en la Coordinación de Transparencia, para su respectivo análisis, a lo cual la secretaria, procede a dar inicio a la lectura del expediente y enterar de tal caso.

### ANTECEDENTES

Con fecha tres de octubre de 2019, por conducto del sistema informático de uso remoto denominado INFOMEX TABASCO, se notico la aclaración de fecha dos de octubre de la solicitud de acceso a la información con número de folio **01780719**, donde se requirió lo siguiente:

*"Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana" (Sic)*

Con fundamento en los artículos 49 y 50 fracciones III y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, turno la solicitud de acceso a la información antes descrita de manera parcial a cada área administrativa correspondiente, en ese contexto con fecha 10 de octubre del presente año mediante oficio No. **CTAIP/0537/2019**, se solicitó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que en base a sus atribuciones y competencia a su área, atendiera el requerimiento informativo.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**

Con fecha 15 de octubre de 2019, se recibió respuesta por parte de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales mediante oficio No. **DOOTSM/OF/3649/2019**, donde informa que mencionada dirección solo se encarga de la integración de comités comunitarios para la ejecución de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo III, Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, anexando evidencia documental.

De la misma forma, anexa el oficio No. **191/R33/2019**, suscrito por la Coordinación del Ramo 33, donde en su parte medular manifiesta lo siguiente:

“En contestación al oficio número DOOTSM/OF/3586/2019 fechado el día 10 de octubre del año en curso, en la parte que le corresponde a la Coordinación del Ramo 33, es de aclarar que nosotros integramos comités comunitarios para la ejecución de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo III, Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

Adjunto a la misma evidencia documental que obra en nuestros archivos de los siguientes proyectos:

- |             |             |
|-------------|-------------|
| K0040080006 | K0220080086 |
| K0040080007 | K0220080087 |
| K0030080010 | K0220080089 |
| K0020080012 | K0220080091 |
| K0020080014 | K0220080094 |
| K0040080023 | K0220080097 |
| K0220080024 | K0220080099 |
| K0220080026 | K0220080113 |
| K0220080027 | K0220080115 |
| K0220080030 | K0220080118 |

Por lo anterior, es importante mencionar que en su contenido existen datos personales, por lo cual de conformidad con el artículo 3 fracción XXXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicita la entrega de dicha información en su versión pública....”

(Sic)

**Esperanza que Transforma**

Por lo anteriormente expuesto la Coordinación de Transparencia con fecha veintidós de octubre de 2019 mediante oficio No. **CTAIP/0561/2019**, solicito a este órgano colegiado convocar a sesión con la finalidad de analizar el requerimiento informativo, emitir su opinión y en su caso confirmar la clasificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**

Conforme a lo anterior, el Comité de Transparencia, razonó la solicitud, en donde el solicitante requiere información relativa a los comités comunitarios y respecto a ello este Sujeto Obligado solo posee documentales referentes a las actas constitutivas de integración de comités comunitarios para la ejecución de proyectos del Fondo para la Infraestructura Social del Municipio, Fondo III, Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, tal y como lo precisa el área administrativa de la Coordinación del Ramo 33, en ese aspecto este órgano procedió a realizar un análisis minucioso del contenido de dichos documentos.

Por lo anterior expuesto, con la finalidad de analizar el requerimiento materia de la presente solicitud, resulta importante señalar que las *“ACTAS CONSTITUTIVAS DE INTEGRACION DE COMITES COMUNITARIOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO, FONDO III, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”*, poseen en su contenido información de particulares ajenos a la función pública y de quien no contamos con su consentimiento para divulgar sus datos personales, lo cual no constituye el derecho de acceso a la información, dichos datos consisten en *NOMBRE Y FIRMA* de los integrantes de mencionados comités.

Cabe mencionar que la información de carácter personal perteneciente a persona distinta del solicitante no podrá ser proporcionada aun y cuando se encuentre en poder de este Sujeto Obligado. Esto obedece a que, los entes públicos tienen la obligación de salvaguardar los datos que puedan hacer a una persona identificable de los particulares, por ser un derecho humano, reconocido en el ámbito internacional, federal y local, pues el derecho a la intimidad es una prerrogativa inherente a las personas. Cuando este tipo de información se encuentra en poder de un ente público, su naturaleza será de acceso restringido, excepto en aquellos casos en los que se cuenta con la autorización respectiva de los titulares de los datos, sin embargo en este caso opera su entrega en su *VERSION PUBLICA*, la cual permite que cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los Sujetos Obligados, para efectos de atender una solicitud de información, pueden elaborar una Versión Pública en la que se oculten las partes o secciones clasificadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**

## PUNTO 4

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 y 111 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determinó **confirmar y avalar clasificación de la información de manera parcial**, realizando su entrega en su **VERSION PUBLICA** respecto a las "ACTAS CONSTITUTIVAS DE INTEGRACION DE COMITES COMUNITARIOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO, FONDO III, RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS", por contener datos consisten en NOMBRE Y FIRMA de particulares ajenos a la función publica, toda vez que efectivamente se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 124 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación con lo previsto en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en el numeral trigésimo octavo.

Así mismo de conformidad en lo establecido en el numeral 21 del reglamento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, fracciones I y II, así como los incisos a), e) y f) del artículo 34 de los lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

**Artículo 124.** *Se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no Estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.*

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**

## **ARTÍCULO 21.-** *Se consideran Datos Personales:*

*I. Los datos propios de una persona física identificada o identificable relativos a: a). Origen étnico o racial; b). Características físicas; c). Características morales; d). Características emocionales; e). Vida afectiva; f). Vida familiar; g). Domicilio; h). Número Telefónico de conexión física, celular o satelital; i). Correo electrónico o Dirección del Protocolo de Internet o IP. j). Patrimonio; k). Ideología; l). Afiliación política; m). Creencia o convicción religiosa; n). Estado de salud física; o). Estado de salud mental; p). Información financiera; q). Preferencia sexual; y r). Otros análogos que afecten su intimidad.*

*II. Los que se entreguen con tal carácter por los particulares a los Sujetos Obligados de la cual sean titulares o representantes legales, entre otra: a). La relativa al patrimonio de una persona jurídica colectiva; b). La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, como es la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; c). Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad; y d). La demás de naturaleza similar.*

*Es responsabilidad de los particulares, cuando entreguen a los Sujetos Obligados, información confidencial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley, Señalar los documentos o secciones de éstos que la contengan, así como su fundamento legal por el cual consideran que tenga ese carácter.*

### **Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.**

**Artículo 34.** *El Responsable deberá indicar los datos personales solicitados para el tratamiento que llevará a cabo, para lo cual deberá distinguir expresamente los datos personales de carácter sensible. El Responsable deberá cumplir con esta obligación para lo cual identificará puntualmente cada uno de los datos personales solicitados, de manera enunciativa más no limitativa, el Responsable podrá considerar los siguientes tipos de datos personales:*



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

## COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**

**a) Identificables:** Aquellos que identifican y que hagan identificables a las personas, como lo son el nombre, domicilio, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, números telefónicos particulares (móvil y fijo), registro federal de contribuyentes (RFC), firma autógrafa, número de identificación personal con referencia en alguna base de datos, clave única de registro poblacional (CURP), matrícula del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar (INE), y demás similares que hagan identificables a una persona.

**e) Informáticos:** Datos relativos a correos electrónicos particulares, nombres de usuarios, contraseñas, firma electrónica, dirección de IP (Protocolo de Internet) privada, o cualquier dirección de control o información empleada por la persona, que implique su identificación o acceso en internet, conexión o red de comunicación electrónica.

**f) Patrimoniales:** Son los relacionados con los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, historial crediticio, información fiscal y los afines pertenecientes al Titular.

### PUNTO 5

Por lo anterior expuesto fundado y motivado, se ordenar la elaboración de la **Versión Pública** de manera parcial a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a la solicitud mencionada en la presente acta, en razón que solo pueden tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello, lo antedicho toda vez que la versión pública, es la herramienta que otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para permitir el acceso a Documentos públicos que contienen datos personales, con la posibilidad de censurar dichos datos y no permitir así que los mismos sean divulgados, de conformidad con el artículo 3 de la ley en comento.

**Esperanza que Transforma**

### PUNTO 6

Para el siguiente punto, procede el Comité a conceder el uso de la voz al que guste exponer algún tema, a lo cual ninguno de los integrantes solicitó el uso de la voz.

### PUNTO 7

Por lo anterior se procede a clausurar la sesión, siendo las doce horas de la fecha de su encabezado, se da por terminada la sesión del Comité, firmando en ella los participantes.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO,  
TABASCO.**  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



**Esperanza que Transforma**



**Presidente del Comité.**  
**Lic. José Arturo Aragón Otáñez.**  
Contralor Municipal.



**Secretaria del Comité.**  
**Lic. Alexandra Avalos Dagdug.**  
Coordinadora de Transparencia.



**Vocal I**  
**Lic. Javier Morales Cruz.**  
Director de Asuntos Jurídicos.



**Vocal II**  
**Lic. Darvey Flores González.**  
Director de Administración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**HUIMANGUILLO, TAB.**



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

NÚM. DE OFICIO: DSPM/6251/2019

RAMO: ADMINISTRATIVO

ASUNTO: Contestación

Huimanguillo, Tabasco, a 08 de octubre de 2019.

**LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG.  
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.**



TRANSPARENCIA

08 OCT 2019

RECIBE

NOMBRE

FIRMA

11:10 am

Por medio del presente y en atención a su oficio número CTAIP/5164/2019 de fecha tres de octubre del 2019, recibido en esta Dirección el día nueve de septiembre del presente año, el cual hace referencia a la solicitud llevada a cabo en el sistema infomex, elaborada por el usuario **José Luis Cornelio Sosa**, en la que se envía solicitud en nombre del proyecto participando por México. Esta consta de un breve cuestionario y una solicitud al bando municipal a los mecanismos de participación ciudadana, me permito informar a usted, lo siguiente:

- I. Después de haber analizado cada una de las opciones del cuestionario enviado por el solicitante no encontramos rubro en el que esta Dirección de Seguridad Pública Preventiva, pueda tener injerencia alguna.
- II. Si bien es cierto que en la solicitud se hace referencia al bando de policía y gobierno, los temas no atienden a medidas preventivas, si no más bien, a la regulación del comportamiento del ciudadano en la comunidad que establece dicho bando.
- III. Por tal motivo y en conclusión informo a usted, que la solicitud antes mencionada, no puede ser proporcionada ya que no corresponde los asuntos que atienden esta Dirección.
- IV. Por lo antes expuesto, la solicitud debe ser dirigida a la Secretaria General del Ayuntamiento, que es el área encargada de la administración, autorización y supervisión de la ciudadanía en este municipio.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**CONTRALMIRANTE RET. MARINO REYES DELGADO  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
DE HUIMANGUILLO TABASCO.**

HUIMANGUILLO, TABASCO A 10 DE OCTUBRE DEL 2019



CONTADORIA  
MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO TABASCO  
2018-2021

08 OCT. 2019 03:14 pm

RECIBIDO  
NOMBRE Sharon Roldán  
FIRMA [Signature]

LIC. LIC ALEXANDRA AVALOS DAGDUG.  
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.  
P R E S E N T E:

En atención a su oficio número CTAIP/519/2019, de la fecha 03 del mes y año en curso, recibido en esta Dirección, y dando respuesta al solicitante **José Luis Cornelio Sosa** con núm. De expediente 3909 me permito manifestar a usted que en esta dirección a mi cargo no ejercemos los mecanismo, programas y experiencias actuales y/o previas de participación ciudadana relativa a la solicitud recibida vía infomex con número de folio 01780719, sin otro asunto a tratar le reitero mi compromiso con el trabajo



TRANSPARENCIA

El asunto que tratar, le envió un cordial saludo

09 OCT 2019

RECIBE  
NOMBRE  
FIRMA

L.A. Alex  
[Signature]  
236 pm

RESPECTUOSAMENTE

SRS

C. SANTOS ROLON SANCHEZ.  
DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA



c c p Lic. José del Carmen Torrujo Jiménez - Presidente Municipal constitucional. Para su conocimiento  
c c p Lic. Alexandra Avalos Dagdug - Coordinadora de Transparencia Acceso a la información pública. Para su conocimiento  
c c p Lic. José Arturo Aragón Otañez - Presidente del Comité de Transparencia  
c c p ARCHIVO  
SRINCC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.  
TRIENIO 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TAB.  
DIRECCION DE ADMINISTRACION



Dependencia:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
No. De Oficio:	DA/867/2019
Ramo:	ADMINISTRATIVO
Asunto:	EL QUE SE INDICA

HUIMANGUILLO, TABASCO A 10 DE OCTUBRE DEL 2019.

LIC. ALEXANDRA AVALOS DAGDUG,  
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL.  
PRESENTE:



**TRANSPARENCIA**

11 OCT 2019

RECIBE 04:16 am  
NOMBRE  
FIRMA

En atención, al oficio No. CTAIP/517/2019 de fecha 03 de Octubre del presente año, respecto al número de expediente 3909 con folio de Infomex No. 01780719 y fecha de entrada 03/10/2019 en el cual nos, manda esta solicitud a nombre del proyecto Participando Por México, esta consta con un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana; en relación a este punto me permito informar a usted que de los puntos señalados en el cuestionario del Proyecto Participando por México, esta dirección a mi cargo no lleva a cabo ningún Mecanismo de Participación Ciudadana, lo anterior para los trámites correspondientes.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DARVEY FLORES GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C. C. P. - PEPE PEDRO DIAZ TRARRA - SECRETARÍA PARTICULAR - Para su conocimiento  
C. C. P. - ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION. Para su conocimiento.  
C. C. P. - Archivo



**H. Ayuntamiento Constitucional  
Huimanguillo, Tabasco**  
**Dirección de Fomento Económico y Turismo  
2018 - 2021**



"2019, Año del caudillo del sur, Emiliano Zapata"

Huimanguillo, Tabasco a 07 de octubre de 2019.

Oficio No. **DFET/0762/2019.**  
Asunto: **El que se indica.**

**Lic. Alexandra Avalos Dagdug**  
Coordinadora de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública Municipal.  
**Presente:**

Con fundamento en el Art. 83, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así mismo para dar cumplimiento a los 12, 13, 14, 25, 50 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y en respuesta a su oficio No. CTAIP/515/2019, relacionado con el NO. DE EXP: 3909, FOLIO INFOMEX: 01780719, de FECHA DE INGRESO 03/OCT/2019, DEL SOLICITANTE Jose Luis Cornelio Sosa "Les mando esta solicitud en nombre del proyecto Participando Por México. Ésta consta de un breve cuestionario y una solicitud al Bando Municipal y a los Mecanismos de Participación Ciudadana".

Al respecto, me permito adjuntar al presente el cuestionario en mención, donde esta Dirección a mi cargo **no cuenta** con los mecanismos de participación ciudadana requeridos en el cuestionario antes señalado.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**TRANSPARENCIA**

08 OCT 2019

RECIBE  
NOMBRE

*U. Nex*

*3:38 PM*

ATENTAMENTE

*Luis A. Madrigal Mendoza*

**Ing. Luis Alejandro Madrigal Mendoza**  
Director de Fomento Económico y Turismo



C.c.p. Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, Presidente Municipal; para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. José Arturo Aragón Otáñez, Contralor Municipal; Para su atención.  
C.c.p. Lic. Darvelia Broca Escalante, Enlace de Transparencia de la Dirección de Fomento Económico; para el mismo fin.  
C.c.p. Archivo